





| | | | |
|---|--|--|--------------------------|
|  | Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 1 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |



| | | |
|-------|---|----|
| 1 | INTRODUCCIÓN | 6 |
| | CAPÍTULO I – COMPONENTE ESTRATÉGICO..... | 6 |
| 2 | PRINCIPIOS Y PREMISAS BÁSICAS DEL PEC..... | 7 |
| 2.1 | Información general de la actividad | 8 |
| 3 | OBJETIVOS..... | 8 |
| 3.1 | Objetivo General..... | 8 |
| 3.2 | Objetivos Específicos | 8 |
| 4 | CONTENIDO DEL PLAN | 9 |
| 5 | ALCANCE..... | 11 |
| 5.1 | Consideraciones del alcance del PEC | 15 |
| 6 | MARCO LEGAL..... | 15 |
| 7 | RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES RESPECTO A EMERGENCIAS | 16 |
| 7.1 | De COLGAS S.A Y COTRANSCOL..... | 16 |
| 7.2 | De las autoridades y entidades nacionales..... | 17 |
| 7.2.1 | Sector de Defensa Nacional | 17 |
| 7.2.2 | Sector Minas y Energía | 19 |
| 7.2.3 | Sector Ambiente..... | 19 |
| 7.2.4 | Sector Transporte..... | 21 |
| 7.2.5 | Gestión del Riesgo de Desastres..... | 21 |
| 7.2.6 | Centros de Información | 23 |
| 7.3 | De las autoridades y entidades territoriales | 24 |
| 7.4 | De las Instancias de Coordinación para la Respuesta | 27 |
| 8 | SISTEMA COMANDO DE INCIDENTE (SCI) | 28 |
| 9 | SERVICIOS DE RESPUESTA | 30 |
| 9.1 | Criterios de prioridad en la respuesta | 30 |
| 9.2 | Estructura de la intervención y articulación de la respuesta..... | 31 |
| 10 | NIVELES DE ACTIVACIÓN..... | 39 |

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <i>S.O.S Contingencias S.A.S</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|---|--|--------------------------|
|  | <p align="center">Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p align="center">ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 2 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

| | | |
|--------|---|----|
| 10.1 | NIVELES DE ACTIVACIÓN DE LA EMERGENCIA | 41 |
| 10.1.1 | Nivel I de Activación Interna | 41 |
| 10.1.2 | Nivel II de Activación Interna..... | 43 |
| 10.1.3 | Nivel III de Activación Interna..... | 44 |
| 10.2 | Alerta y Alarma y niveles de activación | 48 |
| 10.2.1 | Alerta | 48 |
| 10.2.2 | Alarma..... | 50 |
| 10.3 | Prioridades de protección en caso de pérdida de contención de GLP | 54 |
| 10.3.1 | Criterios de prioridad en la respuesta | 56 |
| 10.3.2 | Estructura de la intervención y articulación de la respuesta..... | 56 |
| 11 | ESTRUCTURA BÁSICA..... | 58 |
| 12 | IMPLEMENTACIÓN DEL PEC | 58 |
| 12.1 | Implantación | 58 |
| 12.1.1 | Plan de divulgación | 58 |
| 12.1.2 | Presentación del PEC | 58 |
| 12.1.3 | Capacitación para el personal responsable | 59 |
| 12.2 | Diagnóstico, ajuste e implementación | 59 |
| 12.2.1 | Implementación del PEC | 59 |
| 12.2.2 | Desarrollo de las actividades de Rutina..... | 60 |
| 12.2.3 | Diagnóstico de las operaciones..... | 62 |
| 12.2.4 | Inventario de recursos..... | 63 |
| 12.3 | Mantenimiento Operacional | 63 |

| | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
| <i>S.O.S Contingencias S.A.S</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|--|--|--------------------------|
|  | Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 3 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

12.3.1 Actualización del PEC por Inclusión de Nuevas Rutas o Nuevos Tramo de Ruta 63

12.3.1.1 Generalidades para actualización
63

12.3.1.1.1 Estructura Organizacional y de Respuesta a Emergencias
63

12.3.1.1.2 Alteraciones en las posibles áreas de Afectación
64

12.3.1.1.3 Estrategia de Divulgación y Capacitación
64

12.3.1.1.4 Diferencia en Emergencias Reales y Simulacros
64

12.3.1.1.5 Líneas de Activación y Reporte de Emergencias
65

12.3.1.1.6 Formatos de Reporte
65

12.3.1.1.7 Planeación de la Operación
65

12.3.1.1.8 Cartografía de Consulta
65

12.3.1.1.9 Listados generales de Personal
66

12.3.1.1.10 Descripción y listado de recursos, materiales y equipos
66

12.3.2 Sistema de Seguimiento al Plan (Seguimiento y Verificación) 67



12.3.3 Reportes a la Autoridad Ambiental 67

12.3.4 Herramienta Vital 67

12.3.5 Programa de Simulaciones y Simulacros 68



12.3.5.1 Objetivos de los simulacros y simulaciones
69

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <i>S.O.S Contingencias S.A.S</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|---|--|--------------------------|
|  | <p align="center">Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p align="center">ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 4 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |



| | |
|--|------------------------|
| 12.3.5.2 | Desarrollo |
| 70 | |
| 12.3.5.3 Consideraciones | Generales |
| 72 | |
| 12.3.5.4 Clasificación | de Simulacros |
| 73 | |
| 12.3.5.5 Determinación | del tipo de emergencia |
| 76 | |
| 12.3.5.6 Selección | del Sitio |
| 77 | |
| 12.3.5.7 Establecimiento de Funciones y responsabilidades de los participantes | 78 |
| 12.3.5.8 Recursos para la realización de simulacros | |
| 79 | |
| 12.3.5.9 Desarrollo y realización del evento | |
| 81 | |
| 12.3.5.9.1 Simulacro | de Escritorio |
| 81 | |
| 12.3.5.9.2 Simulacro | de Campo |
| 85 | |
| 12.3.5.10 Evaluación del Simulacro | 86 |
| 12.3.5.10.1 | Evaluadores |
| 86 | |
| 12.3.5.10.2 Formatos | de Evaluación |
| 88 | |
| 12.3.5.11 Cronograma | 88 |
| 12.3.6 Equipamiento | 90 |
| 13 FINANCIACIÓN DEL PEC | 90 |
| 13.1 | Fuentes |
| 90 | |

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <i>S.O.S Contingencias S.A.S</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|---|--|--------------------------|
|  | <p align="center">Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p align="center">ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 5 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

| | | |
|--|---|-----|
| 13.1.1 | Protección Financiera..... | 90 |
| 13.1.1.1 | Estudio del Riesgo | 94 |
| 13.1.1.2 | Definición del Programa de Seguros | 94 |
| 13.1.1.3 | Actualización de Información | 95 |
| 14 | COOPERACIÓN INTERNACIONAL | 96 |
| 14.1 | Manejo de incidentes con impacto transfronterizo | 97 |
| 14.2 | Procedimiento para el movimiento transfronterizo de personal y equipos | 97 |
| CAPÍTULO II – COMPONENTE OPERATIVO | | 99 |
| PROTOCOLO II DE RESPUESTA..... | | 99 |
| 1 | INTRODUCCIÓN CAPÍTULO III - COMPONENTE INFORMÁTICO..... | 100 |
| 1 | OBJETIVO..... | 100 |
| 2 | ALCANCE..... | 101 |
| 3 | REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL SECTOR PRIVADO | 101 |
| 3.1 | Generalidades del material cartográfico | 101 |
| 4 | GRUPO NACIONAL DE EQUIPOS Y EXPERTOS (GNEE) | 102 |
| 4.1 | Entidades de apoyo | 102 |
| 4.1.1 | Teléfonos de Emergencia | 102 |
| 4.1.2 | Teléfonos de Asistencia..... | 103 |
| 4.1.3 | Teléfonos de Emergencia y Asistencia en Pamplona | 103 |
| 4.1.4 | Números de emergencia en Pamplona y sus áreas metropolitanas | 103 |
| 4.1.5 | Teléfonos de empresas de respuesta a emergencias | 104 |
| 4.1.6 | Directorio interno COLGAS – Cotranscol | 105 |

| | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
| <i>S.O.S Contingencias S.A.S</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|---|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 6 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

Plan de Emergencia y Contingencia (PEC) para la actividad de transporte CORPONOR

1 INTRODUCCIÓN



Como se indicó en el Capítulo Conocimiento del Riesgo del **PGRD COLGAS S.A. E.S.P**, en adelante **COLGAS S.A Y COTRANSCOL**, y **COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE COLOMBIA S.A.**, en adelante **COTRANSCOL** desarrollan dentro de sus actividades el transporte terrestre de Gas Licuado de Petróleo – GLP en diferentes departamentos de Colombia mediante vehículos de carga; en ese orden el presente PEC se encuentra enmarcado en la mencionada actividad.

Este plan contempla específicamente las rutas asociadas a los municipios que están bajo la jurisdicción de CORPONOR.

CAPÍTULO I – COMPONENTE ESTRATÉGICO

El Componente Estratégico es la parte del PEC que contiene la filosofía, los objetivos, el alcance, la organización, la asignación de responsabilidades y las bases de diseño del Plan de Contingencias y Emergencias para el transporte de GLP en la empresa **COLGAS S.A Y COTRANSCOL**, fundamentalmente el Componente Estratégico contiene el análisis/evaluación del riesgo, la definición de los niveles de respuesta y los esquemas de organización con la definición de roles y responsabilidades. El énfasis del componente estratégico se centra en las actividades de prevención y preparación para las situaciones de emergencia.

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <i>S.O.S Contingencias S.A.S</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |



| | | | |
|---|--|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 7 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

2 PRINCIPIOS Y PREMISAS BÁSICAS DEL PEC

La actualización del PEC está determinada por el Plan Nacional de Contingencias, adoptado por el Decreto 1868 de 2021, en donde se estructuran tres componentes básicos: el *Componente Estratégico*, el cual es la columna vertebral del PEC, contiene la filosofía, los objetivos, el alcance, las responsabilidades y funciones institucionales, los niveles de activación, entre otros; el *Componente Operativo*, el cual establece el marco de respuesta frente a la atención y control de incidentes por la pérdida de contención de hidrocarburos y otras sustancias peligrosas, esta respuesta se divide en dos protocolos según la zona afectada: el Protocolo I es para la respuesta a incidentes en áreas marítimas (para el caso de este PEC no aplica el Protocolo I) y el Protocolo II para la respuesta a incidentes en áreas continentales, y al mismo tiempo establece la activación del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (SDGRD) y/o del Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (SMGRD), en el caso de requerirse; y el *Componente Informático*, que establece el manejo de información, con el objetivo de que los Protocolos I y II de respuesta sean eficientes, a partir de la recopilación y actualización permanente de la información que será reflejada en el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SNIGRD); estos componentes se irán describiendo a lo largo del documento en sus diferentes capítulos.

A su vez, el PEC incluye todas las actividades que apunten a la prevención de la ocurrencia de un incidente tecnológico (Derrame, incendio y explosión) y, si éste se presenta, el PEC cubre las acciones de control para lograr mitigar los posibles efectos de la emergencia; es decir, el PEC cubre únicamente las etapas de prevención y atención de las emergencias (mitigación de la afectación) con el fin de reducir la posibilidad de ocurrencia de un daño.

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|---------------------------|------------------------|------------------------|
| S.O.S Contingencias S.A.S | COLGAS: COTRANSCOL: | COLGAS: COTRANSCOL: |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|---|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 8 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

2.1 Información general de la actividad

La compañía realiza las operaciones de almacenamiento y envasado bajo estándares establecidos en las reglamentaciones emitidas por el Ministerio de Minas y Energía para el Sector Gasero, adicionalmente realiza el proceso de distribución terrestre mediante la movilización de GLP en cilindros usando carro- tanques, almacenamiento de cilindros en vehículos o cisternas.

La descripción detallada de la actividad está consignada en el PGRD **Capítulo conocimiento del Riesgo numeral 1.3.2**

3 OBJETIVOS



3.1 Objetivo General

El principal objetivo del Plan de Emergencia y Contingencia es generar una herramienta estratégica, técnica, operativa e informática que les permita a **COLGAS S.A Y COTRANSCOL**, coordinar la prevención, mitigación, corrección, control y respuesta a los posibles eventos por pérdidas de contención de gas propano (GLP), al paso por las rutas de transporte en la actividad de movilización terrestre del producto en la jurisdicción de CORPONOR, minimizando los daños sobre la vida humana, los recursos naturales, los bienes y la infraestructura.

3.2 Objetivos Específicos

- Dar cumplimiento a la normatividad nacional vigente en lo que respecta a la Ley 1523 del 12 abril 2012 y así mismo al decreto 2157 de 2017 y al decreto 1868 de 2021, en lo que respecta a Plan de emergencias y contingencias.
- Identificar, mediante un estudio de riesgos (Identificación de Peligros, evaluación de Riesgos y Análisis de Consecuencias), todos

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|---------------------------|------------------------|------------------------|
| S.O.S Contingencias S.A.S | COLGAS: COTRANSCOL: | COLGAS: COTRANSCOL: |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|--|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 9 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |



los peligros operacionales y amenazas que pueden presentarse en las operaciones asociadas a la actividad de transporte terrestre de GLP que ejecuta **COLGAS S.A Y COTRANSCOL**

- Ofrecer las guías para organizar y ejecutar acciones eficaces de control de emergencias, en desarrollo de las labores preventivas, correctivas y de post-emergencia.
- Actualizar los criterios para la terminación de las operaciones de respuesta a emergencias.
- Actualizar las estructuras de respuesta adecuadas, con base en las características, actividades, personal, recursos y capacidad operativa de **COLGAS S.A Y COTRANSCOL**, definiendo roles y responsabilidades, de acuerdo con el Modelo del Sistema Comando de Incidentes SCI.
- Definir la cadena de comunicación en situaciones de emergencia, aplicando lo estipulado en modelo Sistema Comando de Incidentes acorde al marco de actuación propuesto en el Plan nacional de contingencia establecido en el decreto 1868 de 2021; y teniendo como base los recursos físicos y humanos existentes en **COLGAS S.A Y COTRANSCOL**, y sus empresas filiales.
- Actualizar los inventarios de recursos disponibles existentes en **COLGAS S.A Y COTRANSCOL**, y que son el soporte para la prevención, preparación y respuesta a emergencias la actividad de transporte terrestre de GLP.
- Definir y establecer los programas de divulgación del Plan de Emergencias y Contingencias.

4 CONTENIDO DEL PLAN

De forma general el documento contiene la siguiente información:

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <i>S.O.S Contingencias S.A.S</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |



| | | | |
|---|--|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 10 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

- Análisis y evaluación del riesgo bajo las características actuales de las operaciones asociadas a la actividad de transporte terrestre de GLP que ejecuta **COLGAS S.A Y COTRANSCOL**.
- Responsabilidades del personal y de las entidades que intervienen en las operaciones asociadas a la actividad de transporte terrestre de GLP que ejecuta **COLGAS S.A Y COTRANSCOL**.
- Información básica (Secundaria) del área de posible afectación y los componentes ambientales que podrían verse afectados en caso de una emergencia derivada de la actividad de transporte terrestre de GLP que ejecuta **COLGAS S.A Y COTRANSCOL**, en jurisdicción de CORPONOR.
- Herramientas cartográficas y bases de datos que serán de utilidad en la atención de emergencias.
- Plan de capacitación sobre cursos de acción para hacer frente a la emergencia de manera que se pueda racionalizar el empleo de personal, equipos e insumos disponibles.

Componente Estratégico: Describe la filosofía y el alcance del Plan, el área de afectación del proyecto, el análisis del riesgo ajustado a las actividades y características operativas de la actividad de transporte terrestre de GLP que ejecuta **COLGAS S.A Y COTRANSCOL**, define la estructura de respuesta necesaria, los recursos disponibles y presenta las estrategias de capacitación, divulgación e implementación.

Componente Operativo: Establece los procedimientos de activación, reporte y comunicación del Plan, prioridades de protección, lineamientos operativos para el control de la emergencia y los procedimientos de manejo de la fase posterior a la atención de esta.

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <i>S.O.S Contingencias S.A.S</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|--|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 11 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

Componente Informático: Presenta la información necesaria para el manejo en campo de la emergencia, tales como: guías telefónicas del personal, autoridades y comunidades relacionadas con el área de influencia, Cartografía entre otros.



Anexos: Contiene la información complementaria y de soporte que aplique a este contexto para la implementación, aplicación y administración del Plan, acorde a lo establecido en el decreto 1868 de 2021.

- **Anexo 1.1** Ficha de seguridad del GLP
- **Anexo 1.2** Elementos expuestos y áreas críticas
- **Anexo 1.3** Marco operativo para el SCI
- **Anexo 1.4** Cooperación institucional
- **Anexo 1.5** Criterios de prioridad en la respuesta
- **Anexo 1.6** Mecanismos de cooperación y planta
- **Anexo 1.7** Estrategias de comunicación pública
- **Anexo 1.8** Planificación de escenarios
- **Anexo 1.9** Matriz de responsabilidades
- **Anexo 1.10** Protocolo II Respuesta a incidentes en zona continental
- **Anexo 1.11** Rutogramas
- **Anexo 1.12** Cartografía

5 ALCANCE

La actualización del presente Plan de emergencias y contingencias se ha desarrollado debido a que se generó un cambio normativo a nivel país que obedece a la entrada en vigor del Plan Nacional de contingencias adoptado mediante el decreto 1868 de 2021; a su vez a la inclusión de nuevas rutas de transporte que hacen parte la operación de **COLGAS S.A y COTRANSCOL**, este documento compila la normatividad nacional inherente al tema en cuestión como el decreto 4728 de 2010, la resolución 1206 de 2018 y el decreto 050 de 2018.

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|---------------------------|------------------------|------------------------|
| S.O.S Contingencias S.A.S | COLGAS: COTRANSCOL: | COLGAS: COTRANSCOL: |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|--|--|-------------------|
|  | Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 12 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

El Plan de respuesta a emergencias y contingencias está enfocado en el desarrollo de estrategias, que aportan y apuntan a prevenir la ocurrencia de un incidente la actividad de transporte terrestre de GLP, a su vez da cubrimiento a la materialización de un incidente mediante acciones de control que permitan la mitigación de los efectos que la misma genere.



Dado el caso en que el incidente (Contingencia) sobrepase la capacidad de respuesta determinada por **COLGAS S.A y COTRANSCOL**, para la atención de una emergencia en la actividad de transporte terrestre de GLP se solicita apoyo a las entidades externas, empresas privadas especializadas en respuesta a emergencias con capacidad técnica y operativa, para dar alcance a la atención del incidente, tal como lo señala La Tabla 1 del Numeral 7 servicios de respuesta del **"Plan Nacional de contingencia frente a pérdidas de contención de hidrocarburos y sustancias peligrosas" Decreto 1868 de 2021**.

Aquellas actividades que estén relacionadas con procesos de remediación para descontaminar, reparar, subsanar, resarcir, compensar e indemnizar los daños ocasionados por la materialización del incidente, deben plantearse, proyectarse e incluirse en un plan de manejo ambiental complementario diseñado para cada caso específico, teniendo en cuenta los aportes y la concertación que se realicé con la autoridad ambiental competente. La **Figura 1** muestra de manera gráfica el alcance del PEC.

Dentro del alcance del Plan se contempla:

- Descripción de las rutas terrestres del transporte de GLP que hacen parte de la operatividad de esta actividad y que pasan por jurisdicción de CORPONOR.
- Áreas de posible afectación
- Información básica para la definición de las posibles áreas de afectación y de la línea de base ambiental y social construida con

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|---------------------------|------------------------|------------------------|
| S.O.S Contingencias S.A.S | COLGAS: COTRANSCOL: | COLGAS: COTRANSCOL: |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|--|--|-------------------|
|  | <p align="center">Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p align="center">ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 13 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

información secundaria que reposa en las diferentes entidades de consulta.

- Análisis y valoración del riesgo, modelamiento de consecuencias y valoración final de riesgo, que permita establecer las líneas de acción para cada evento.
- Procedimientos unificados de organización, control y esquema de respuesta a una emergencia, acorde con el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).

Las rutas cubiertas en el presente plan son las siguientes:

- Ruta CO 26. Yopal – Cúcuta
- Ruta 1 NNR. Cúcuta - Pamplona.
- Ruta 2 NNR. Cúcuta – Chinácota.
- Ruta 3 NNR. Cúcuta - Cucutilla.
- Ruta 5 NNR. Cúcuta - Villa del Rosario.
- Ruta 6 NNR. Cúcuta - Los Patios.
- Ruta 7 NNR. Cúcuta - Tibú.
- Ruta 8 NNR. Cúcuta - Durania.
- Ruta CO 16. Cartagena – Cúcuta
- Ruta CO 37. Cupiagua – Ocaña
- Ruta CO 45. Yopal - Pamplona

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <i>S.O.S Contingencias S.A.S</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |



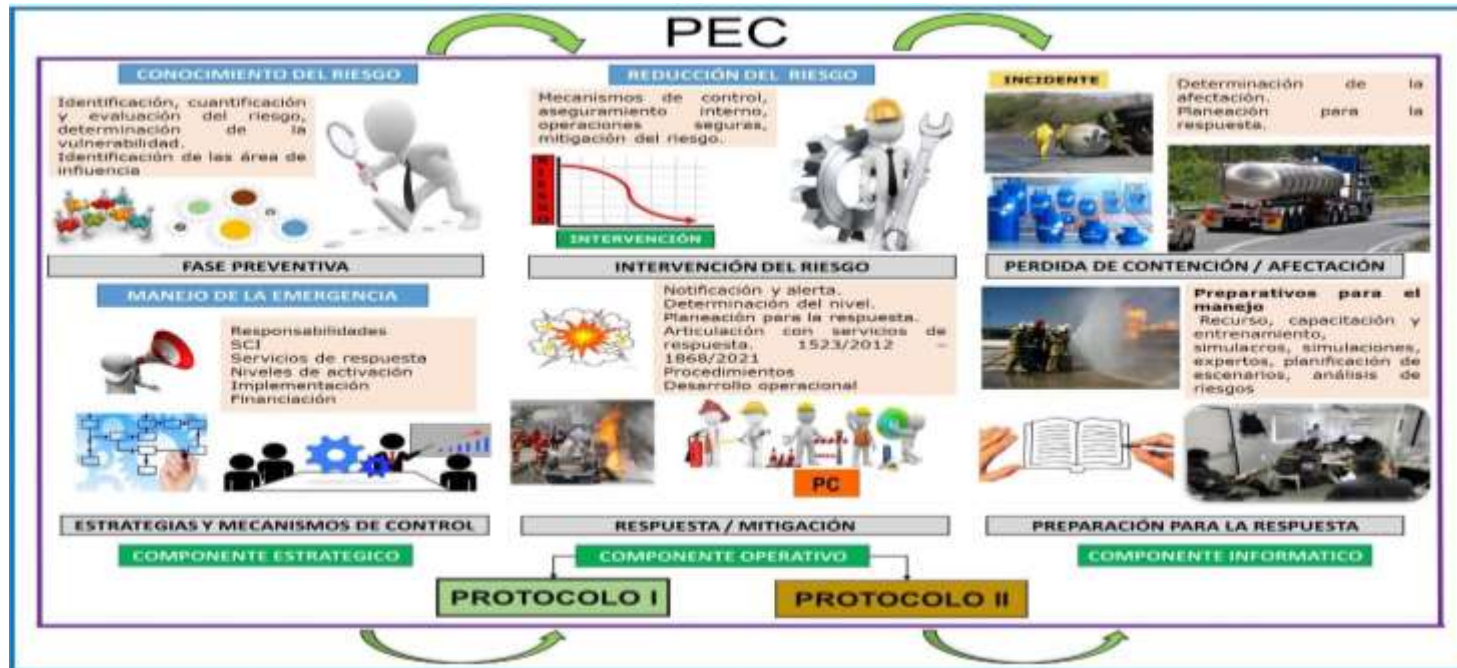


| | | | |
|---|--|---|-------------------|
|  | Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 14 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

Figura 1. Alcance del plan de emergencias y contingencias¹



¹ Fuente: S.O.S Contingencias S.A.S. (Ajustado a PEC COLGAS) enero 2024

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|---------------------------|------------------------|------------------------|
| S.O.S Contingencias S.A.S | COLGAS: COTRANSCOL: | COLGAS: COTRANSCOL: |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|---|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 15 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

5.1 Consideraciones del alcance del PEC



Las actividades del Plan de Emergencias y Contingencias se basan en la prevención y reducción del riesgo y se compone de las siguientes etapas:

- Conocimiento del riesgo identificado en el análisis, en todos sus aspectos, teniendo en cuenta las características actuales de las operaciones que hacen parte de la actividad de transporte de GLP para la empresa **COLGAS S.A y COTRANSCOL**.
- Reducción del riesgo basado en la prevención del riesgo y/o mitigación de las posibles consecuencias generadas en caso de que se llegue a materializar un incidente por el desarrollo de la actividad de transporte de GLP para la empresa **COLGAS S.A y COTRANSCOL**.
- Manejo de la emergencia: enfocado en todas las acciones de preparación para poder atender, donde se incluyan los simulacros, simulaciones, capacitaciones, entrenamiento, dotación, procedimientos, líneas de acción entre otros.
- El PEC una vez revisado y aprobado debe implementarse al interior de **COLGAS S.A y COTRANSCOL**, tanto en los ejercicios como en la atención de incidentes y documentarse para poder desarrollar las acciones de mejora que sean necesarias.

En resumen, un Plan de Emergencias y Contingencias es una herramienta que permite implementar los componentes de la gestión del riesgo de desastres como son el conocimiento, reducción del riesgo y el manejo de las emergencias; los cuales contribuyen a reducir el daño que pueda ocasionarse por las operaciones que ejecuta la de **COLGAS S.A y COTRANSCOL**, para este caso el transporte mediante vehículos de carga.

6 MARCO LEGAL

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|---------------------------|------------------------|------------------------|
| S.O.S Contingencias S.A.S | COLGAS: COTRANSCOL: | COLGAS: COTRANSCOL: |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|--|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 16 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

El marco legal, que obedece al presente alcance se encuentra en el capítulo manejo del desastre. **Numeral 3.1.1**

7 RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES RESPECTO A EMERGENCIAS



Es fundamental para el cumplimiento de la normativa nacional y los lineamientos corporativos de la empresa **COLGAS S.A Y COTRANSCOL** tener presente las responsabilidades y funciones que se requieren para la prevención y mitigación de una afectación que presente pérdida de contención de sustancias peligrosas, a continuación, se establecen las responsabilidades:

7.1 De COLGAS S.A Y COTRANSCOL²

- Contará con un PEC en su plan de gestión del riesgo de desastres, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 y el Decreto 2157 de 2017, las normas que lo reglamenten modifiquen, adicionen o sustituyan y las demás normas vigentes aplicables en lo que hace referencia a las de transporte; el PEC, cuando aplique, será presentado previamente a las autoridades competentes.
- Brindará la atención integral y oportuna a todo incidente por pérdida de contención de sustancias peligrosas en la cual sea responsable de donde se originó el evento, para este caso la actividad de transporte de GLP ya sea por una falla operacional o por un fenómeno natural.
- Atenderá incidentes generados por actos de terceros intencionales contra la infraestructura o los medios en que se transportan sustancias peligrosas, del cual sea dueño o responsable, que tengan

² **Fuente:** Plan nacional de contingencias frente a pérdidas de contención de hidrocarburos y otras sustancias peligrosas. *Decreto 1868 de 2018*

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|---------------------------|------------------------|------------------------|
| S.O.S Contingencias S.A.S | COLGAS: COTRANSCOL: | COLGAS: COTRANSCOL: |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|--|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 17 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

potencial de afectar la salud humana, los recursos naturales, el ambiente y el paisaje, desarrollando las labores de prevención, mitigación o corrección requeridas durante la atención de la contingencia.

- Pondrá a disposición de las entidades del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SNGRD) la información técnica de las sustancias peligrosas (ficha de datos de seguridad, ficha técnica, tarjeta de emergencia, entre otras), preferiblemente a través de una línea de atención gratuita de acceso 24 horas.
- Dispondrá de personal para apoyar la coordinación y la toma de decisiones en el Puesto de Mando Unificado (PMU) durante toda la atención de la emergencia.
- Cumplirá con todas las disposiciones relativas a las competencias, entrenamiento y capacitación para atender las eventuales emergencias, bajo las normas de gestión aplicables.

7.2 De las autoridades y entidades nacionales³

Las funciones son las siguientes:



7.2.1 Sector de Defensa Nacional

Dirección General Marítima – DIMAR:

- Coordinar operativamente el Protocolo I “Respuesta a incidentes en áreas marítimas” del PEC. **(Nota: el protocolo I no aplica a la jurisdicción de la CORPONOR este es aplicable a los departamentos con jurisdicción marítima ley 10 de 1978 y vías**

³ **Fuente:** Plan nacional de contingencias frente a pérdidas de contención de hidrocarburos y otras sustancias peligrosas. *Decreto 1868 de 2018*

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|---------------------------|------------------------|------------------------|
| S.O.S Contingencias S.A.S | COLGAS: COTRANSCOL: | COLGAS: COTRANSCOL: |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|---|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 18 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |



fluviales que están en jurisdicción DIMAR Artículo 2 del decreto 2324 de 1984, se incluye la responsabilidad de Dimar a manera de información”).

- Aplicar, coordinar, y hacer cumplir las normas nacionales e internacionales para la prevención y protección del medio marino y ejecutar las demás funciones como Estado Pabellón, Estado Rector de Puerto y Estado Ribereño.
- Regular, dirigir y controlar las actividades relacionadas con la seguridad de la navegación en general, la seguridad de la vida humana en el mar, la búsqueda y rescate marítimo y la prevención de la contaminación marina.
- Coordinar como autoridad marítima, las diferentes actuaciones ante los eventos de contaminación que sucedan, como consecuencia de accidentes.
- Vigilar el cumplimiento de estándares internacionales, tanto en lo referido a la seguridad de la vida y bienes, como de la protección del medio marino, estándares y prescripciones que abarcan, igualmente, las operaciones de explotación de recursos del mar.

Armada Nacional:

- Proveer los medios y capacidades disponibles para prestar apoyo en contingencias por desastres de origen antrópico, natural o tecnológico, o de origen natural que desencadenan eventos de origen tecnológico (NATECH, por sus siglas en inglés), en coordinación con la DIMAR en escenarios marítimos y fluviales, a través de la aplicación de la normatividad nacional e internacional de la cual Colombia es parte, contando con la implementación de normatividad técnica relacionada con la seguridad de la vida humana en el mar, la prevención de la

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|---------------------------|------------------------|------------------------|
| S.O.S Contingencias S.A.S | COLGAS: COTRANSCOL: | COLGAS: COTRANSCOL: |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|---|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 19 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

contaminación en el mar y la protección de la integridad de los bienes de las personas.

- Ejercer control y vigilancia en materia ambiental y de los recursos naturales, en los mares y zonas costeras, así como la vigilancia, seguimiento y evaluación de los fenómenos de contaminación o alteración del medio marino.

7.2.2 Sector Minas y Energía

Ministerio de Minas y Energía



- Establecer, como autoridad del sector y actuando dentro de sus funciones en coordinación con sus entidades adscritas, los lineamientos de política enfocados a la prevención, el control y la gestión del riesgo de desastres por parte de los sectores público y privado nacional, frente al riesgo por pérdidas de contención de sustancias peligrosas en el territorio nacional.

7.2.3 Sector Ambiente

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

- Diseñar y regular las políticas públicas y las condiciones generales para el saneamiento del ambiente y el uso, manejo, aprovechamiento, conservación, restauración y recuperación de los recursos naturales a fin de impedir, reprimir, eliminar o mitigar el impacto de actividades contaminantes, deteriorantes o destructivas del entorno o del patrimonio natural, en todos los sectores económicos y productivos.
- Coordina y apoya a las entidades integrantes del SINA generadoras o receptoras de información ambiental de las áreas críticas relacionadas en el Anexo E del PEC, para que esté disponible en el Sistema de

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|---------------------------|------------------------|------------------------|
| S.O.S Contingencias S.A.S | COLGAS: COTRANSCOL: | COLGAS: COTRANSCOL: |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|---|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 20 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

Información de Gestión de Riesgos a fin de que los planes de gestión del riesgo sean eficientes.



Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA

- Brindar mecanismos de reporte de incidentes por pérdida de contención de sustancias peligrosas con el fin de asegurar la información para su consolidación en una única base de datos a la cual tendrán acceso todas las entidades nacionales del SNGRD vinculadas en el PNC.
- Otorgar y realizar seguimiento a las licencias ambientales.
- Aportar y remitir al Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres la información física, biótica y socioeconómica de los proyectos que manejen sustancias peligrosas.
- Realizar el control y seguimiento a la implementación de los Planes de Emergencia y Contingencia recibidos en el marco de licenciamiento ambiental.
- Las mismas responsabilidades de las autoridades ambientales regionales y distritales aplicables a proyectos licenciados por esta entidad.

Institutos de Investigación

- Generar información sobre elementos sensibles ambientalmente en las áreas marinas, insulares y continentales en cooperación con las demás entidades del SNGRD.
- Aportar, remitir y poner a disposición la información ambiental, acorde a los lineamientos y estándares del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres.

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|---------------------------|------------------------|------------------------|
| S.O.S Contingencias S.A.S | COLGAS: COTRANSCOL: | COLGAS: COTRANSCOL: |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|---|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 21 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

7.2.4 Sector Transporte

Ministerio de Transporte



- Realizar los ajustes necesarios para dar cumplimiento a lo definido en la versión vigente de las “Recomendaciones relativas al transporte de mercancías peligrosas” de la Organización de las Naciones Unidas y realizar las acciones de divulgación necesarias para su implementación.
- Establecer los lineamientos de política y coordinar con las autoridades que ejercen las funciones de inspección, vigilancia y control en materia de tránsito y transporte, acciones para la implementación del PNC en el sector transporte.

7.2.5 Gestión del Riesgo de Desastres

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD

- Dirigir la implementación de la gestión del riesgo de desastres, atendiendo las políticas de desarrollo sostenible, y coordinar el funcionamiento y el desarrollo continuo del SNGRD.
- Dirigir el PNC.
- Presidir las instancias de coordinación nacionales que establezca el PNC y ejercer su Secretaría Técnica.
- Gestionar la identificación y clasificación de la información del análisis de riesgo de las áreas críticas por parte de las entidades públicas y del sector industrial, a través del Sistema Nacional de Información de Gestión de Riesgo de Desastres, a fin de que el PNC y sus Protocolos de Respuesta sean eficientes.

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|---------------------------|------------------------|------------------------|
| S.O.S Contingencias S.A.S | COLGAS: COTRANSCOL: | COLGAS: COTRANSCOL: |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |



| | | | |
|---|--|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 22 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

- Definir lineamientos para la armonización de los análisis de riesgo de las industrias sobre áreas críticas en los Planes de Ordenamiento Territorial.
- Definir lineamientos para la armonización de los PEC con los diferentes instrumentos de planificación para la gestión del riesgo de desastres y el desarrollo.

Dirección Nacional de Bomberos de Colombia – DNBC

- Coordinar operativamente el Protocolo II “Respuesta a incidentes en zona continental” de los PEC.
- Formular las estrategias y procedimientos de actuación que deben cumplir los cuerpos de bomberos para prevención y atención de incidentes con materiales peligrosos, bajo los lineamientos de la Junta Nacional de Bomberos de Colombia.
- Articular los cuerpos de bomberos oficiales, voluntarios y aeronáuticos para la respuesta en la atención de incidentes con materiales peligrosos.
- Dirigir, coordinar y acompañar a los cuerpos de bomberos en la implementación de las políticas y en el cumplimiento de los reglamentos generales de orden técnico, administrativo y operativo para la atención de incidentes con materiales peligrosos.
- Proponer y articular las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y procedimientos para el fortalecimiento de la actividad bomberil en coordinación con las entidades responsables.
- Certificar técnica y operativamente a los grupos especializados de los cuerpos de bomberos en la atención de incidentes con materiales peligrosos.

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <i>S.O.S Contingencias S.A.S</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|--|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 23 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |



- Formular los planes y los reglamentos para el desarrollo de las operaciones tácticas de los cuerpos de bomberos en la atención de incidentes con materiales peligrosos.
- Coordinar, impulsar y fortalecer capacidades para el conocimiento del riesgo y manejo de incidentes con materiales peligrosos.
- Coordinar y apoyar técnica y operativamente a los cuerpos de bomberos en la atención de emergencias relacionadas con la atención de incidentes con materiales peligrosos.
- Impartir las directrices para la coordinación con las autoridades y entidades nacionales, departamentales y municipales para la adecuada prestación del servicio público esencial en la atención de incidentes con materiales peligrosos.
- Apoyar la respuesta técnica a emergencias relacionadas con la atención de incidentes con materiales peligrosos.
- Articular la coordinación con las fuerzas militares, de policía y las demás entidades operativas del SNGRD cuando apoyan en situaciones de emergencias relacionadas con la atención de incidentes con materiales peligrosos y que requieran de su capacidad humana, técnica o tecnológica.

7.2.6 Centros de Información

Centro de Información de Seguridad de Productos Químicos - CISPROQUIM®

- Asesorar al responsable de la Actividad y demás entidades del SNGRD frente a los riesgos que representan las sustancias peligrosas y las acciones a realizar según las condiciones propias de la emergencia.

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|---------------------------|------------------------|------------------------|
| S.O.S Contingencias S.A.S | COLGAS: COTRANSCOL: | COLGAS: COTRANSCOL: |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|--|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 24 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |



- Línea Nacional de Toxicología del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Brindar información para el manejo de envenenamientos agudos y crónicos que involucren afectación a los seres vivos.
- Proporcionar asistencia técnica de asesoría en la prevención de eventos toxicológicos y en lo relacionado con la disponibilidad de recursos técnicos, de diagnóstico y tratamiento, entre otros.

7.3 De las autoridades y entidades territoriales

Autoridades Ambientales Regionales y Distritales

- Administrar dentro del área de su jurisdicción el ambiente y los recursos naturales renovables, y propender por el desarrollo sostenible del país.
- Realizar actividades de análisis, seguimiento, prevención y control post desastres en las áreas de su jurisdicción y en los proyectos de su competencia, en coordinación con las demás entidades integrantes del SNGRD y entidades competentes, asistiendo en los aspectos ambientales relacionados con la gestión del riesgo de desastres.
- Integrar y participar en las instancias de coordinación del SNGRD de las que hacen parte (Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres) en el marco de las cuales adelantan las acciones de revisión y seguimiento de los planes de contingencia de proyectos de minería menor, generación de energía menor o igual a 100 MW y de aquellos que requieren licencia ambiental o permisos ambientales (según su competencia), en coordinación con las demás entidades del Sistema Nacional Ambiental (SINA).

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <i>S.O.S Contingencias S.A.S</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |



| | | | |
|---|--|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 25 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

- Aportar y remitir la información física, biótica y socioeconómica de los proyectos que manejen sustancias peligrosas al Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SNIGRD).
- Revisar y analizar los estudios sobre los efectos en el aire, agua, suelo y los recursos naturales renovables (fauna y flora en áreas continentales, insulares y marítimas) en incidentes por pérdida de contención de sustancias peligrosas.
- Realizar el control y seguimiento a la implementación de los Planes de Emergencia y Contingencia recibidos en el marco de licenciamiento ambiental y aquellos que se entregan para el transporte, transformación, manufactura, procesamiento o almacenamiento de hidrocarburos y sustancias peligrosas.

Administraciones departamentales, distritales y municipales.

- Garantizar la prestación del servicio público esencial de gestión integral del riesgo contra pérdida de contención, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, a través de los Cuerpos de Bomberos Oficiales o mediante la celebración de contratos y/o convenios con los Cuerpos de Bomberos Voluntarios de su jurisdicción, de acuerdo su responsabilidad contenida en la Ley 1575 de 2012.
- Implementar y mantener los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y del manejo de desastres en su jurisdicción. Estos procesos serán soportados a través de los respectivos Fondos de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Articular los PEC de las actividades que generen riesgo por pérdida de contención de sustancias peligrosas y que se realicen en el ámbito de

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|---------------------------|------------------------|------------------------|
| S.O.S Contingencias S.A.S | COLGAS: COTRANSCOL: | COLGAS: COTRANSCOL: |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|--|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 26 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |



su jurisdicción, con las respectivas Estrategias para la Respuesta a Emergencias.

- Integrar en la planificación del desarrollo territorial las acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo, especialmente a través de sus planes de desarrollo y demás instrumentos de planificación bajo su responsabilidad.
- Declarar las situaciones de calamidad pública en su respectiva jurisdicción, previo concepto favorable de los Consejos Departamentales, Distritales o Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, según corresponda, y teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Ley 1523 de 2012.

Cuerpos de Bomberos

- Ejecutar las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y procedimientos que sean adoptados y establecidos por la DNBC con relación a la atención de incidentes y emergencias relacionadas con materiales peligrosos.
- Participar como organismo asesor de las entidades territoriales en temas relacionados con materiales peligrosos y seguridad humana.
- Apoyar a los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres en asuntos bomberiles.
- Certificarse técnica y operativamente ante la DNBC para la atención de incidentes con materiales peligrosos, en los niveles que ésta establezca.
- Preparar al personal (programas de capacitación y formación) para la atención de incidentes por pérdida de contención de sustancias peligrosas, siguiendo los lineamientos establecidos por la DNBC.

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <i>S.O.S Contingencias S.A.S</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|--|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 27 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |



- Evaluar las emergencias generadas de incidentes por pérdida de contención de sustancias peligrosas con el fin de determinar el nivel de complejidad de acuerdo con las capacidades administrativas, operativas y logísticas, así como la valoración de la efectividad de estas. En los casos que amerite, esta evaluación se realiza en coordinación con personal técnico especializado.
- Atender de forma eficiente las emergencias generadas de incidentes por pérdidas de contención de sustancias peligrosas, derivadas de las actividades en la zona continental del país. En los casos que amerite, esta atención se realiza en coordinación con personal técnico especializado.
- Informar a los respectivos Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres y a la DNBC, los incidentes por pérdida de contención de sustancias peligrosas que notifique el responsable de la actividad.
- Solicitar a los respectivos Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres y a la DNBC, el apoyo necesario para atender la respuesta en incidentes por pérdida de contención de sustancias peligrosas.
- Participar de los ejercicios de simulación y simulacros con los actores involucrados.

7.4 De las Instancias de Coordinación para la Respuesta

Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres – CTGRD

Son las instancias interinstitucionales del SNGRD que asesoran, articulan, coordinan y hacen seguimiento a las acciones de respuesta en el ámbito de sus jurisdicciones (municipal, distrital y departamental).

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|---------------------------|------------------------|------------------------|
| S.O.S Contingencias S.A.S | COLGAS: COTRANSCOL: | COLGAS: COTRANSCOL: |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|--|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 28 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

En apoyo a las operaciones de respuesta frente a incidentes por pérdida de contención de sustancias peligrosas, los CTGRD activarán sus correspondientes Estrategias para la Respuesta a Emergencias (EMRE) que contribuyan a la prestación de los servicios de respuesta y el desempeño de las funciones de soporte que por competencia y capacidades se puedan desarrollar.

Comité Nacional para el Manejo de Desastres

Es la instancia de asesoría, planeación y seguimiento destinada a garantizar la implementación permanente y la efectividad del proceso de manejo de desastres, y su articulación con las entidades del SNGRD.



Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Es la instancia superior encargada de orientar el SNGRD en Colombia. Es el organismo rector que se constituye como la máxima instancia aprobatoria y de gestión del PNC. Es presidido por el presidente de la república y está conformado por los ministros, el director de la UNGRD y el director del DNP. En situaciones de respuesta y recuperación posdesastre, también hacen parte los representantes de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, la Cruz Roja Colombiana y la Defensa Civil Colombiana. El CNGRD emite concepto previo para una Declaratoria de 'Situación de Desastre Nacional' y posterior 'Retorno a la Normalidad', así como aprueba los planes de acción específicos para la recuperación posterior a situaciones de desastre, de que trata el Capítulo VI de la Ley 1523 de 2012.

8 SISTEMA COMANDO DE INCIDENTE (SCI)

El sistema Comando de Incidentes es un modelo de administración de emergencias que permite reunir los recursos, talento humano, protocolos

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <i>S.O.S Contingencias S.A.S</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|--|--|--------------------------|
|  | Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 29 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

interinstitucionales, procedimientos estandarizados, instalaciones, equipos y comunicaciones en una estructura organizacional común, cuya finalidad consiste en lograr los objetivos pertinentes al manejo de incidentes; ampliamente reconocido y aplicado en emergencias, tanto por entidades públicas como privadas, por lo cual el, Protocolo II de respuesta en el presente PEC operará bajo la metodología del SCI, para garantizar la efectividad y eficiencia en la preparación, organización y manejo de los incidentes por pérdida de contención de sustancias peligrosas.

El modelo SCI toma como base teorías administrativas orientadas a la dirección, control, planificación y organización; por lo tanto, se basa en 6 características y 14 principios que hacen que el modelo se aplique y funcione en la administración de incidentes de cualquier tamaño y características.



El SCI es una herramienta de manejo estandarizado para atender las necesidades de una emergencia sea esta pequeña o grande, permitiendo el manejo efectivo y eficiente de un incidente, evento u operativo.

Su aplicación se hace con base en ocho funciones fundamentales que son: mando, enlace, seguridad, información pública, operaciones, planificación, logística y administración y finanzas. Estas ocho funciones pueden ser asumidas por el comandante del incidente y se van delegando en la medida que la magnitud y complejidad del incidente así lo requieran; lo anterior aplicando principios como el alcance de control, la organización modular, la unidad y cadena de mando entre otros.

Es por eso por lo que en toda administración del incidente se puede iniciar con una estructura contraída y esta se va estableciendo de arriba hacia abajo según las necesidades del comandante y crece de abajo hacia arriba según los recursos disponibles y el alcance de control.

En este orden de ideas es importante entender que el SCI no es sólo una estructura organizacional sino un proceso secuencial y lógico de

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <i>S.O.S Contingencias S.A.S</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|--|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 30 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

administración que parte desde el inicio de la atención de la emergencia, con la designación un primer respondedor; hasta el cierre total de las operaciones. Por lo tanto, para ser eficientes y eficaces en el manejo de las emergencias, se requiere mantener un ciclo continuo de planificación, organización, capacitación, equipamiento, ejercitación, evaluación y acciones correctivas.

Es importante que los responsables en la toma de decisiones durante las emergencias en las diferentes líneas dentro de **COLGAS y COTRANSCOL** conozcan las estrategias de respuesta, los escenarios de riesgo sobre el manejo de GLP y los protocolos generados en los Consejos Territoriales de gestión del Riesgo de Desastres y que son instrumentos de planeación básicos contemplados por la ley 1523 de 2012.

En el **anexo 1.3 Marco operativo para el sistema de comando de incidentes** en adelante SCI, se establecen los pasos para la implementación en las emergencias menores medias y mayores que se presenten en el desarrollo y de la actividad de transporte de GLP que ejecuta **COLGAS y COTRANSCOL**, en las diferentes vías del país.



Cabe resaltar que para que el SCI funcione correctamente hay que conocer unas fases y principios administrativos que ayudan a llevar a cabo con eficiencia los objetivos en un incidente. **Ver Anexo 1.3.**

9 SERVICIOS DE RESPUESTA

9.1 Criterios de prioridad en la respuesta

En el Anexo 1.5 Criterios de prioridad en las operaciones de respuesta se encuentra desglosada la información correspondiente a este ítem.

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|---------------------------|------------------------|------------------------|
| S.O.S Contingencias S.A.S | COLGAS: COTRANSCOL: | COLGAS: COTRANSCOL: |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|--|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 31 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

Adicionalmente en el anexo se encuentran los Fire Plan establecidos por **COLGAS y COTRANSCOL**, para la atención de los posibles eventos que se puedan presentar.

- Fire Plan: General
- Fire Plan: Explosión tanque
- Fire Plan: Chorro de fuego en tanque
- Fire Plan: Explosión de carro tanque cisterna
- Fire Plan: Fuga de gas en carro tanque cisterna
- Fire Plan: Fuga de gas en tanque

9.2 Estructura de la intervención y articulación de la respuesta

El PNC propone los siguientes servicios de respuesta, requeridos para mitigar las consecuencias de una pérdida de contención de sustancias peligrosas, estos servicios se activan acorde a la necesidad y en caso de no tenerlos dentro de la capacidad instalada al momento de la emergencia, se debe buscar apoyo con las entidades que tengan el servicio.

A continuación, en la **Tabla 1** se listan los servicios de respuesta que se deben tener en cuenta acorde a la dimensión de la emergencia; y acorde a la necesidad de activación de los mencionados servicios.

En ese sentido el nivel de la emergencia estará determinado por la cantidad de servicios que se requiera activar, y está directamente relacionado por aquellos que estén disponibles en **COLGAS y COTRANSCOL**, aquellos que no estén disponibles y de los cuales se requiera activación de terceros serán los que se consideren de grado medio y mayor, según la ubicación y tiempo de respuesta de estos para llegar al sitio de la emergencia.

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|----------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| <i>S.O.S Contingencias S.A.S</i> | <i>COLGAS:</i> <i>COTRANSCOL:</i> | <i>COLGAS:</i> <i>COTRANSCOL:</i> |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |





| | | | |
|---|--|--|-------------------|
|  | <p align="center">Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p align="center">ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 32 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

Tabla 1. Servicios de Respuesta⁴

| NO. | SERVICIO DE RESPUESTA | ALCANCE |
|-----|---|---|
| 1 | Vigilancia, modelado y visualización | Recopilación de datos importantes de una amplia variedad de fuentes y su conversión en información útil y bien presentada para permitir decisiones bien informadas durante una respuesta. |
| 2 | Uso de dispersantes costa afuera | Es ofrecida por embarcaciones o plataformas aéreas para combatir rápidamente los derrames de hidrocarburos |
| 3 | Quema controlada in situ | Eliminación del hidrocarburo en superficie mediante quema controlada in situ, empleando barreras flotantes resistentes al fuego. |
| 4 | Contención y recuperación de la sustancia | Uso de técnicas para reunir y recolectar sustancias peligrosas en tierra o aguas marinas, fluviales o lacustres. |
| 5 | Protección de recursos sensibles | Protección de recursos sensibles (ambientales, económicos, turísticos, sociales) para evitar el contacto con la sustancia. |
| 6 | Evaluación de limpieza de costas (SCAT) y en tierra | Recolección sistemática de información acerca del sitio, la naturaleza y el grado de impregnación de la sustancia para formular los métodos más adecuados y desplegar equipos de personal para eliminar la sustancia de las superficies contaminadas. |
| 7 | Respuesta en tierra | Aplica para ambos protocolos. Se requiere de equipo y conocimientos para minimizar el impacto de pérdidas de contención en diversos escenarios basados en tierra. |

⁴ **Fuente:** PLAN NACIONAL DE CONTINGENCIA frente a pérdidas de contención de hidrocarburos y otras sustancias peligrosas. Elaborado por el Comité de Trabajo Interinstitucional para el Planteamiento de la Actualización del PNC (Integrado mediante Resolución UNGRD No. 0262 del 8 de marzo de 2016). Aprobado por el Consejo Nacional de Gestión del Riesgo. 2021

| | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
| <i>S.O.S Contingencias S.A.S</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|---|--|--------------------------|
|  | Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSOL ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 33 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

| NO. | SERVICIO DE RESPUESTA | ALCANCE |
|------------|---|--|
| 8 | Atención a fauna impregnada | Se requiere de equipo y conocimientos para ubicar, capturar y rehabilitar fauna silvestre impregnada de sustancias. |
| 9 | Gestión de los residuos | Instalaciones y conocimientos para gestionar los volúmenes de desechos generados durante la respuesta. |
| 10 | Participación y comunicación de los grupos de interés | Alcance y comunicación con una amplia gama de grupos de interés incluyendo comunidades, personal de respuesta, agencias y autoridades a nivel local y otras partes interesadas e involucradas a nivel local, nacional e internacional. |
| 11 | Evaluación económica | Recopilación y análisis de datos relevantes para los fines de determinar el impacto económico provocado por la pérdida de contención. |
| 12 | Seguridad | Coordinación para garantizar el aseguramiento del área de operaciones y la protección del personal de respuesta que se moviliza. |
| 13 | Accesibilidad y Transporte | Posibilita el acceso hacia y desde la zona afectada, en los diferentes modos de transporte (terrestre, aéreo, fluvial, marítimo y férreo), para la movilización de recursos y/o población. |
| 14 | Medios de Subsistencia | Restablece las actividades económicas interrumpidas por el incidente, necesarias para asegurar que se cubran las necesidades vitales de las personas. |
| 15 | Salud | Garantiza la evacuación y atención prehospitalaria y médica de personas afectadas. |
| 16 | Agua Potable | Atención a fuentes de agua potable contaminadas y provisión del servicio para consumo humano. |
| 17 | Control de la fuente | Técnicas de salvamento o intervención destinadas a controlar el origen de la pérdida de contención de la sustancia. |

| | | |
|----------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
| <i>S.O.S Contingencias S.A.S</i> | <i>COLGAS: COTRANSOL:</i> | <i>COLGAS: COTRANSOL:</i> |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |



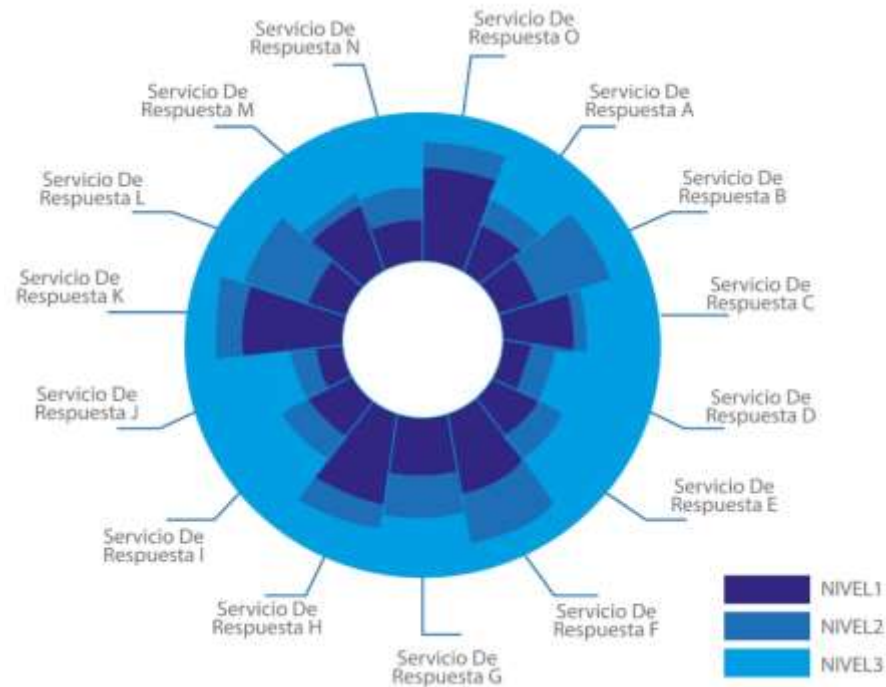
| | | | |
|---|--|---|--------------------------|
|  | Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL ANEXO 1. CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 34 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

Figura 2. Servicios de respuesta



Fuente: Plan Nacional de Contingencias, 2021

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <i>S.O.S Contingencias S.A.S</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |



| | | | |
|---|--|---|--------------------------|
|  | Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL ANEXO 1. CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 35 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

Figura 3. Desglose servicios de respuesta del 1 al 8



Fuente: Plan Nacional de Contingencias, 2021

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|----------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| <i>S.O.S Contingencias S.A.S</i> | <i>COLGAS:</i> <i>COTRANSCOL:</i> | <i>COLGAS:</i> <i>COTRANSCOL:</i> |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |





| | | | |
|---|---|---|-------------------|
|  | <p align="center">Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p align="center">ANEXO 1. CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 36 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

Figura 4. Desglose servicios de respuesta del 9 al 17



Fuente: Plan Nacional de Contingencias, 2021

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|---------------------------|------------------------|------------------------|
| S.O.S Contingencias S.A.S | COLGAS: COTRANSCOL: | COLGAS: COTRANSCOL: |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|---|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 37 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

Para desarrollar eficazmente estos servicios de respuesta y sus respectivos niveles es necesario conocer qué tipo de servicio existe al interior de la compañía y que tipo de servicio se requiere de otras entidades, de acuerdo con este análisis en el momento de la emergencia se declarará el nivel de esta pues según la magnitud del evento dependen los servicios de respuesta que se deben activar.

A su vez para que este esquema de servicios sea funcional se requiere contar con el modelo de administración de emergencias que quedó definido en el decreto 1868 de 2021 y que refiere al Sistema de Comando de Incidentes, en ese sentido la empresa **COLGAS S.A Y COTRANSCOL**, mediante el presente plan ha iniciado la implementación del S.C.I, en pro de asegurar el comando y el control frente a cualquier emergencia que se pueda presentar con la sustancia GLP, o con emergencias al desarrollo de la actividad de transporte.

Los servicios corresponden a las acciones que deberán preverse para el control de la causa y la atención de las afectaciones por la fuga de producto o pérdida de contención de este. Los servicios de respuesta definidos para la formulación de este PEC que se deben considerar son los siguientes:

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <i>S.O.S Contingencias S.A.S</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |





| | | | |
|---|--|---|--------------------------|
|  | Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL ANEXO 1. CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 38 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

Tabla 2. Servicios de Respuesta internos

| CONTENCIÓN Y RECUPERACIÓN | PROTECCIÓN DE RECURSOS | LIMPIEZA DEL ÁREA AFECTADA | QUEMA CON CONTROL | GESTIÓN DE RECURSOS | ATENCIÓN A LA FAUNA |
|--|---|---|--|--|--|
| <p>Aislar la unidad motora y el remolque fuera de un rango mínimo de 30 metros.</p> <p>Accionamiento de válvulas manuales, si aplica.</p> <p>Enfriamiento de la cisterna mediante agua en forma de neblina.</p> <p>Activación de las entidades de emergencias y brazo operativo.</p> | <p>De acuerdo con la hoja de seguridad del GLP no afecta el medio ambiente.</p> <p>No obstante, se realiza aislamiento del área, se define perímetro de seguridad</p> | <p>El brazo operativo de COLGAS y Cotranscol realizará las acciones correspondientes y si generan residuos dará disposición inicial y final.</p> | <p>Este producto no podrá ser quemado.</p> | <p>Personal de COLGAS idóneo y calificado.</p> <p>Brazo operativo de respuesta a emergencias.</p> <p>Entidades de Apoyo.</p> <p>Equipos de contención de GLP.</p> <p>Vehículos para el desplazamiento.</p> | <p>Llamar a las Autoridades de Protección Ambiental de la región en donde se encuentra la contingencia</p> |

| | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
| <i>S.O.S Contingencias S.A.S</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|---|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 39 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

10 NIVELES DE ACTIVACIÓN



La respuesta efectiva a un incidente por pérdida de contención de sustancias peligrosas nace de la adecuada planeación y se soporta en los resultados del análisis y la evaluación de los riesgos. Estos permiten determinar los posibles escenarios de afectación y cómo abordarlos desde las preparaciones para la respuesta en armonía con los instrumentos de planificación para la respuesta nacionales y territoriales que existan para tal fin.

Es así como la planeación y organización para la respuesta se enfocan en una respuesta escalonada, mediante la ejecución de servicios de respuesta, con el propósito de:

- Proteger la vida, la salud y la seguridad de las personas.
- Controlar la fuente.
- Evitar o limitar el daño al ambiente y los medios de subsistencia.
- Contener y recuperar la sustancia.
- Proteger los elementos expuestos.

El PNC plantea tres niveles de activación bajo el método de preparación y respuesta escalonada, la cual está alineada a la capacidad de respuesta esta última está definida como **“la combinación de los recursos disponibles (personal y equipos propios, especialistas, presupuestos, contratos vigentes con terceros, mecanismos de ayuda mutua, etc.) para atender un incidente”**; sobre la base del anterior criterio se define que los niveles de respuesta para **COLGAS S.A** y **COTRANSCOL**, están directamente relacionados con la disponibilidad de los servicios de respuesta ya sea que se cuente con ellos en la compañía o que previamente hayan sido identificados y se cuente con la garantía de activación al momento de una emergencia derivada de la actividad de transporte de GLP.

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|---------------------------|------------------------|------------------------|
| S.O.S Contingencias S.A.S | COLGAS: COTRANSCOL: | COLGAS: COTRANSCOL: |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|--|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 40 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

Los niveles de activación permiten determinar la capacidad de la empresa **COLGAS S.A Y COTRANSCOL** para la atención de cualquier tipo de contingencia, mediante la identificación de actores externos de apoyo en los niveles II y III, cuya intervención debe preverse de forma escalonada, de un nivel I a un nivel III, siendo consecuentes con la activación de los servicios de respuesta. La preparación y respuesta escalonada ofrece un enfoque estructurado para establecer la capacidad de la empresa para atender un derrame de hidrocarburos o sustancias nocivas o este caso una fuga de GLP, y constituye un mecanismo de referencia para construir el esfuerzo de respuesta necesario, con el propósito de:

- Controlar la fuente.
- Evitar o limitar el daño al ambiente y los medios de subsistencia.
- Contener y recuperar la sustancia.
- Proteger los elementos expuestos.



Es así como la capacidad de atención se debe considerar independiente para cada servicio de respuesta y función de soporte y debe tener en cuenta al menos los siguientes cuatro factores determinantes:

Tabla 3. Servicio de respuesta

| SUSTANCIA QUÍMICA | UBICACIÓN | RECURSOS Y NECESIDADES LOGÍSTICAS | REQUISITOS LEGALES |
|--------------------------|---|---|---|
| Gas Licuado de Petróleo | Cisterna (Unidad Motora) | Brazo operativo de COLGAS y Cotranscol. Entes de Emergencia Nacional (Tarjetas de Rutas) | Resolución 1209 de 2018 y las demás aplicables a ella |
| ACPM | Tanque de almacenamiento del vehículo (Unidad Motora) | | |

La preparación y respuesta escalonada plantean tres niveles de activación cuyas estructuras se definen a partir de la capacidad de respuesta del responsable de la actividad (COLGAS S.A Y COTRANSCOL) y del

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|----------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| <i>S.O.S Contingencias S.A.S</i> | <i>COLGAS:</i> <i>COTRANSCOL:</i> | <i>COLGAS:</i> <i>COTRANSCOL:</i> |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|--|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 41 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

preposicionamiento o pre emplazamiento y la disposición de los recursos. La empresa Responsable de la Actividad movilizará todos los recursos requeridos para responder adecuadamente a la emergencia.

Cuando ocurre un evento por pérdida de contención o fuga de materiales peligrosos (GLP) y se activa el mecanismo de respuesta se dará aviso al Director de Operaciones de **COLGAS S.A Y COTRANSCOL**, quienes desplegarán los recursos necesarios para la atención de la emergencia presentada y siguiendo sus propios protocolos y procedimientos, esta atención podrá incluir la activación del sistema nacional de la empresa, de planes de ayuda mutua preestablecidos o de asistencia especializada que se precisarán de acuerdo con el nivel de la misma, y a la capacidad de respuesta.



10.1 NIVELES DE ACTIVACIÓN DE LA EMERGENCIA

10.1.1 Nivel I de Activación Interna

El Nivel I hace referencia a la capacidad de respuesta directa de la empresa prevista para tratar inmediatamente una pérdida de contención de GLP o combustible de motor, que son generalmente operativos en naturaleza, en este caso pueden ocurrir durante la actividad de transporte. Sin embargo, es importante reconocer que todas las pérdidas de contención, independientemente de la causa o consecuencia, llenan un componente de Nivel I.

El Nivel I es, por lo tanto, la piedra angular de la preparación y la respuesta para todas las emergencias, que pueden o no, en última instancia, escalar más allá del alcance de las acciones y capacidades iniciales del Nivel I. En este caso el evento iniciante se considera una fuga de GLP.

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <i>S.O.S Contingencias S.A.S</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|---|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 42 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |



La capacidad de Nivel I está influenciada por la proximidad y puntualidad de la respuesta (tiempos de respuesta) para el apoyo externo de los recursos de Nivel II y Nivel III. No obstante, existe la posibilidad de que en algunos lugares del país no se cuente con elementos para dar soporte a la capacidad de respuesta Nivel II, por lo tanto, en este caso la emergencia será considerada Nivel III; es importante tener en cuenta que este nivel es escalonado y está alineado a los servicios de respuesta.

En el caso de COLGAS y Cotranscol se cuenta con las plantas que se encuentran distribuidas en diferentes partes del país y desde allí se trasladará personal para atención de la emergencia acorde al sitio de la emergencia, no obstante, según lo descrito en la Ley 1523 de 2012 se procederá a activar al Consejo Municipal de respuesta a emergencias de la jurisdicción donde se presente la situación de emergencia esto garantiza los tiempos de respuesta por proximidad de desplazamiento al evento, mientras se moviliza el personal de la planta más cercana y la empresa brazo de respuesta a emergencias.

La activación escalonada de los servicios de respuesta puede presentar Nivel I, Nivel II o Nivel III dentro de la misma emergencia, esto dadas las condiciones que se tengan en el entorno y los servicios disponibles en el área del evento, esto indica que en una emergencia se pueden tener los tres niveles que se determinarán en función de los servicios que se encuentren el sector del incidente y en función del tiempo de respuesta de los mismos para llegar al sitio así a mayor tiempo de arribo del servicio mayor será el nivel de la emergencia del servicio requerido.

Nota: *En caso de atención primaria en Carretera, es el conductor el encargado directo de comunicar la emergencia y tomar las medidas necesarias para controlar la emergencia con ayuda del director de Operaciones, esto siempre y cuando el conductor esté en condiciones para hacerlo; de lo contrario quien avise de la emergencia será la persona que detecte el incidente o en su defecto el área de seguridad acorde al seguimiento por GPS y tiempos de movilización.*

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|---------------------------|------------------------|------------------------|
| S.O.S Contingencias S.A.S | COLGAS: COTRANSCOL: | COLGAS: COTRANSCOL: |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|--|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 43 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

Por otra parte, está establecido que si el conductor detecta la fuga inmediatamente se dirige a un sitio alejado y despejado de viviendas o población y se comunica con Bomberos al 119 para solicitar apoyo.

10.1.2 Nivel II de Activación Interna



“La capacidad de Nivel II incluye una selección más amplia de equipos adecuados para una variedad de opciones de respuesta estratégica, más importante aún, el Nivel II ofrece más personas y un mayor rango de especialización. Mientras que los respondientes de Nivel I pueden estar debidamente capacitados y bien informados, sus deberes de respuesta están invariablemente subordinados a su rol operacional. Los proveedores de servicios de Nivel II vienen con la formación profesional apropiada y tienen conocimiento de la legislación y las prácticas nacionales. En el contexto del incidente más amplio, los contratistas de Nivel II también pueden proporcionar acceso a conocimientos especializados para elementos específicos de respuesta a pérdidas de contención (por ejemplo, sistemas de comunicación y otros servicios relacionados con emergencias), cuya ausencia puede retrasar o dificultar una respuesta.”
IPIECA 2015

El nivel II se convierte en un apoyo eficaz cuando se cuenta con:

Acuerdos de ayuda mutua entre un grupo de operadores de la industria.

- Cooperativas de respuesta financiadas por la industria para atender pérdidas de contención o fugas de hidrocarburos u otras sustancias nocivas.
- Servicios especializados de Nivel II.
- Operadores comerciales locales/proveedores de servicios.
- Cooperación a nivel de gobierno local/regional.

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|---------------------------|------------------------|------------------------|
| S.O.S Contingencias S.A.S | COLGAS: COTRANSCOL: | COLGAS: COTRANSCOL: |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|--|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 44 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

10.1.3 Nivel III de Activación Interna

Recursos globales necesarios para las pérdidas de contención y en este caso para las fugas de GLP que requieren una sustancial respuesta externa debido a la escala del incidente, la complejidad y/o el potencial de las consecuencias.



De la misma manera que el Nivel I se sincroniza sin problemas con la respuesta de Nivel II, el Nivel III depende de manera similar de una integración con los niveles de apoyo para facilitar la escalada de la capacidad de respuesta, por lo tanto, se requiere apoyo nacional. La capacidad de nivel III tiende a ser predeterminada, con reservas de equipo bien establecidas y controladas por la industria y personal de respuesta en ubicaciones clave y competencias geográficas bien definidas.

En este sentido la primera respuesta de COLGAS y Cotranscol, estará dada por el conductor y su acompañante si las condiciones así lo permiten, así como la sincronización al Nivel II se dará con el CMGRD del municipio afectado y con los servicios de respuesta que se vayan requiriendo según la necesidad, que se irá sincronizando con el Nivel III acorde a la necesidad de la emergencia.

Respuesta integral que amplía la capacidad de respuesta disponible en los niveles I y II; no simplemente "duplica" la capacidad al proporcionar más del mismo tipo de equipo. Esta capacidad altamente especializada requiere una cadena logística integral de apoyo, es una capacidad costosa de la que no se requiere frecuentemente. El modelo de nivel III es ideal para compartir costos entre toda la industria (este nivel aplica acorde a las condiciones de la emergencia y la responsabilidad que se defina, la distribución de costos es aplicable según acuerdos previos).

Un concepto erróneo común sobre el nivel III es que los proveedores de servicios entregarán un gran número de respondientes entrenados.

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <i>S.O.S Contingencias S.A.S</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|--|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 45 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |



En realidad, las organizaciones de nivel III se miden con mayor precisión, por las habilidades y la capacidad que su personal puede ofrecer, en lugar de por el número de personal que proporcionan, este personal capacitado puede administrar y capacitar de manera efectiva a muchos más trabajadores no calificados, de origen local, lo que permite un poderoso efecto multiplicador de la fuerza.

A continuación, se precisan algunos aspectos previstos para el manejo de los niveles de activación de la emergencia:

Tabla 4. Niveles de activación

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | NIVEL | DESCRIPCIÓN |
|-----------------|--|-----------------|--|
| Verde | Evento crítico que puede tener un impacto bajo y que se puede resolver usando una acción específica, previamente definida (procedimientos / instrucciones operativas). | Nivel I | <p>*Cuando la emergencia es inminente o se manifiesta con poca velocidad, intensidad, expansión o representa riesgos conexos mínimos.</p> <p>*Cuando la afectación es en un punto específico del municipio o distrito.</p> <p>*Cuando existe suficiente capacidad local para el manejo de la emergencia.</p> |
| Amarillo | Evento crítico que puede tener un impacto medio y que se puede resolver utilizando planes de emergencia específicos y predefinidos a nivel país | Nivel II | <p>*Cuando la dinámica del evento es moderada y los riesgos conexos son identificables y controlable</p> <p>*Cuando los daños y pérdidas son importantes en relación con las condiciones normales de funcionamiento del municipio o distrito.</p> <p>*Cuando la afectación es extendida en el ámbito territorial sin sobrepasarlo.</p> |



| | | |
|----------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
| <i>S.O.S Contingencias S.A.S</i> | <i>COLGAS:</i> <i>COTRANSCOL:</i> | <i>COLGAS:</i> <i>COTRANSCOL:</i> |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|--|--|-------------------|
|  | <p align="center">Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p align="center">ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 46 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | NIVEL | DESCRIPCIÓN |
|-------------|---|------------------|--|
| | | | *Cuando es insuficiente la capacidad del municipio o distrito para el manejo de la emergencia, requiriendo el apoyo particular de un municipio vecino o de al menos una entidad del orden departamental. |
| Rojo | Evento crítico que tiene un alto impacto y en el cual se requiere la definición de estrategias a nivel mundial. | Nivel III | <p>*Cuando la dinámica del evento es moderada y los riesgos conexos son identificables y controlables.</p> <p>*Cuando los daños y pérdidas son importantes en relación con las condiciones normales de funcionamiento del municipio o distrito.</p> <p>*Cuando la afectación es extendida en el ámbito territorial sin sobrepasar.</p> <p>*Cuando es insuficiente la capacidad del municipio o distrito para el manejo de la emergencia, requiriendo el apoyo particular de un municipio vecino o de al menos una entidad del orden departamental.</p> |

Una emergencia que inicia en un Nivel I, puede escalar a Nivel II e Una emergencia que inicia en un Nivel I, puede escalar a Nivel II e incluso hasta el Nivel III de acuerdo con la capacidad de respuesta, el nivel de control de la misma por parte del Responsable de la Actividad, la extensión de la afectación, el compromiso de áreas sensibles o la provisión de recursos básicos de la población que puede ser cubierto por el responsable de la actividad (suministro de agua potable, actividades de pesca, entre otros). Es importante tener presente que cada situación cuenta con su respectiva clasificación de emergencias y debe ser

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <i>S.O.S Contingencias S.A.S</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|---|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 47 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |



Socializado y puesto a prueba a través de ejercicios de simulaciones y simulacros con la participación, en lo posible, de las comunidades susceptibles de ser afectadas y los entes que intervendrán en la respuesta.

Es obligación del responsable de la Actividad (COLGAS y Cotranscol) verificar y dar aviso de la emergencia al cuerpo de bomberos más cercano al lugar de ocurrencia del evento y a las autoridades ambientales, locales y policiales más cercanas, y establecer preliminarmente el nivel de activación de la emergencia de esta de acuerdo a la **Tabla 4** Sin importar el nivel de la emergencia, el responsable de la actividad debe activar los servicios de respuesta y funciones de soporte que requiera para responder al evento.

Es probable que se realice una identificación inicial del nivel de la emergencia y se activen los primeros servicios para la respuesta y funciones de soporte. Sin embargo, puede que la misma resulte ser menos o más grave, en cuyo caso corresponde al responsable de la Actividad reajustar el nivel de lo emergencia y actuar en conformidad, ya sea desactivando o activando servicios para la respuesta y funciones de soporte según corresponda. Si la autoridad ambiental correspondiente o el cuerpo de bomberos o la Comisión Nacional del PNC identifican que el nivel de activación de la emergencia declarado por el responsable de la Actividad no corresponde a la situación en curso, tendrán la potestad de ajustar el nivel de emergencia según sea necesario.

En caso de que la pérdida de contención o fuga haya ocurrido en un punto alejado el responsable de la Actividad acudirá a la activación del cuerpo de bomberos de la jurisdicción o delegado por la DNBC para que asuma el mando de las acciones operativas de control y atención, mientras el responsable de la actividad se hace presente en el lugar de la emergencia, para el caso de la actividad de transporte de COLGAS y Cotranscol se acudirá a solicitar apoyo al CMGRD de la jurisdicción donde se encuentre el vehículo al momento de la emergencia o en su defecto al CDGRD de la

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|----------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| <i>S.O.S Contingencias S.A.S</i> | <i>COLGAS: COTRANSOL:</i> | <i>COLGAS: COTRANSOL:</i> |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|--|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 48 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

jurisdicción departamental en este caso los departamento de Norte de Santander.

10.2 Alerta y Alarma y niveles de activación

A continuación, se describen los mecanismos para realizar la activación tanto a nivel interno como a nivel externo, así como los criterios a tener en cuenta en el proceso de comunicación.



10.2.1 Alerta

Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, basado en el riesgo que se está generando y el monitoreo del comportamiento de la respectiva amenaza; para que la población de la entidad y el área de probable afectación involucrada en la emergencia, activen procedimientos de acción previamente establecidos para tomar precauciones específicas. En este sentido en cuanto amenazas naturales COLGAS y Cotranscol estarán atentos a las alertas que emita la Unidad nacional de gestión del riesgo de desastres, para tomar medidas preventivas de movilización de vehículos en los lugares donde se genere la alerta, en cuanto a los peligros relacionados con la operatividad y posibilidades de falla en la actividad de transporte se describen las salvaguardas y las medidas de prevención en el **Anexo 6. Análisis de riesgos**.

Se dispone de un código de colores para mantener relación con la Estrategia Nacional de Respuesta y las estrategias en los niveles I, II y III activación por servicios de respuesta, este mecanismo brinda lineamientos para el inicio de las tareas de acuerdo con la situación presentada; dicha relación se observa en la **Tabla 5**.



Tabla 5. Niveles de Alerta

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|---------------------------|------------------------|------------------------|
| S.O.S Contingencias S.A.S | COLGAS: COTRANSCOL: | COLGAS: COTRANSCOL: |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|---|--|--------------------------|
|  | Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSOL ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 49 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

| NIVELES DE ALERTA | ACCIONES |
|-------------------|--|
| Nivel I | Normalidad en las actividades. - En este nivel se definen todas las acciones de prevención – vigilancia, y se declara cuando las expectativas de un fenómeno permite prever la ocurrencia de un incidente de carácter peligroso en la actividad de transporte de GLP toda vez que existen las condiciones para que se presente un proceso generador de riesgo y se aplica a situaciones controladas sin afectación de las condiciones normales de la comunidad. |
| Nivel II | Preparación para la respuesta. - Este nivel define las acciones de Preparación – Seguimiento, cuando se están creando condiciones específicas, potencialmente graves, para un proceso generador del riesgo, se definen los servicios de respuesta propios y externos y se identifican aquellos que no estén disponibles en las áreas cercanas para definir tiempos de respuesta y establecer el nivel escalonado según lo menciona el PNC del 2021, al tratarse de la actividad de transporte los servicios de respuesta están directamente relacionados con los Consejos municipales y departamentales de gestión del riesgo de desastres, así como los servicios de las empresas privadas que tengan capacidad de respuesta en la zona acorde a los servicios requeridos según la Figura 3 y Figura 4. En este nivel se debe realizar tanto el alistamiento de los recursos, suministros y servicios necesarios como la identificación de las rutas de ingreso y egreso para que intervengan de acuerdo con la evolución del incidente, los grupos de respuesta de la empresa, permitiendo suponer además que el fenómeno no podrá ser controlado con los recursos habituales dispuestos para estos efectos, todo lo anterior se dará en el momento de la situación de emergencia siguiendo lo definido en el Fire Plan según el evento que se presente (Ver Anexo 1.5). |
| Nivel III | <p>Aislamiento. - En este nivel se desarrollan las acciones de Alarma – Respuesta Programada, cuando se han concretado las condiciones necesarias para que se presente el incidente y sólo sea cuestión de minutos u horas su manifestación. Se adelanta evacuación parcial del personal y de ser necesario evacuación de personal externo.</p> <p>Inicio de las acciones de respuesta. - En este nivel se desarrollan las acciones de Respuesta Inmediata, toda vez que se tiene la manifestación del incidente o es inminente que este ocurra, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes, la propiedad o el ambiente. Se pone en marcha la estrategia de evacuación total del personal que se considera está en riesgo, acorde al sitio de</p> |

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|----------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| <i>S.O.S Contingencias S.A.S</i> | <i>COLGAS: COTRANSOL:</i> | <i>COLGAS: COTRANSOL:</i> |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|--|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 50 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

| NIVELES DE ALERTA | ACCIONES |
|-------------------|---|
| | <p>ocurrencia del evento. Las acciones asociadas a la respuesta para cada nivel están directamente relacionadas con los criterios de prioridad en las operaciones</p> |

Fuente: Equipo de trabajo SOS Contingencias 2024



10.2.2 **Alarma**

Son señales de carácter físico que se emiten mediante elementos pasivos, de carácter conocido por todos los involucrados para indicar que se deben ejecutar de manera inmediata las instrucciones específicas establecidas en el presente documento debido a la presencia real o inminente de un evento adverso, en el desarrollo de la actividad de transporte de GLP.

Actualmente COLGAS S.A y COTRANSCOL, ha definido que la alarma para una situación de emergencia en la actividad de transporte terrestre se realice mediante un silbato o a viva voz, dado que en la generalidad las primeras personas que detectan la emergencia son el conductor y su auxiliar.

Tabla 6. Alarma COLGAS en vías

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|---|--|--|
| <p><i>S.O.S Contingencias S.A.S</i></p> | <p><i>COLGAS:</i> <i>COTRANSCOL:</i></p> | <p><i>COLGAS:</i> <i>COTRANSCOL:</i></p> |
| <p>Área: Gestión del Riesgo</p> | <p>Área:</p> | <p>Área:</p> |

| | | | |
|---|--|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 51 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |



| SISTEMA DE ALARMA | DESCRIPCIÓN | OBSERVACIONES |
|-------------------|--|---|
| A viva voz | Alarma sonora, es una señal de aviso que indica la presencia real o inminente de una situación de emergencia. La cual será activada por la persona que detecte la emergencia o las situaciones. | Actualmente no se cuenta con sistema automático de detección de fuga de gas en los vehículos, sin embargo, el conductor y su auxiliar reciben capacitación permanente que les permite actuar en calidad de primer respondiente y avisar a las comunidades en caso de ser necesario. |

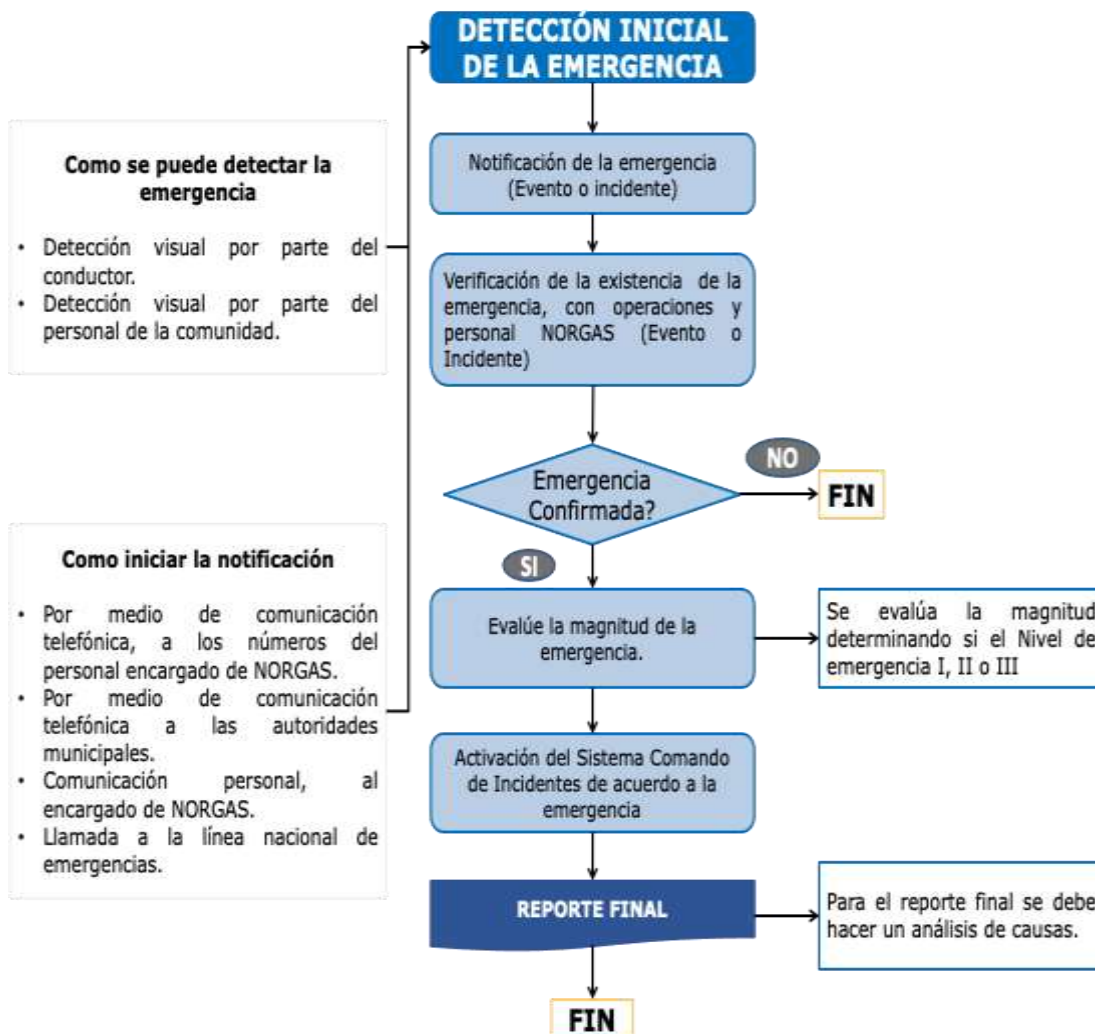
La presencia de una situación de emergencia en la actividad e transporte de GLP, puede identificarse o detectarse por dos condiciones: la primera que el conductor detecte alguna situación fuera de lo normal en la operatividad del vehículo o en su carga ya sea en la cisterna o en los cilindros y la segunda que la comunidad logre visualizar una condición de fuga o avería o identificar la presencia de un incidente en el que los tripulantes del vehículo hayan salido afectados y no logren dar aviso por la condición.

En la **Figura 5** se ilustra el procedimiento de detección del incidente, donde se evidencia cómo se detecta la emergencia y el inicio de la notificación a las personas que reciben el aviso, quienes debe tomar nota del nombre y datos de contacto de quien reporta, fecha, hora, características y posible desarrollo del evento y daños presentados y daños potenciales.

Figura 5. Detección inicial de la emergencia



| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|----------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| <i>S.O.S Contingencias S.A.S</i> | <i>COLGAS:</i> <i>COTRANSCOL:</i> | <i>COLGAS:</i> <i>COTRANSCOL:</i> |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|--|--|--------------------------|
|  | Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 52 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |



Una vez recibido el aviso de emergencia, el área operativa inicia la cadena de llamado y el aviso al personal de seguridad física harán una verificación primaria del evento, si se considera necesario; esto con el ánimo de establecer la veracidad de la información en cuanto a la ocurrencia del hecho, la magnitud y las condiciones propias de la emergencia. Para hacer

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|---------------------------|------------------------|------------------------|
| S.O.S Contingencias S.A.S | COLGAS: COTRANSCOL: | COLGAS: COTRANSCOL: |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|--|--|--------------------------|
|  | Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 53 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |



la conformación del evento, las líneas del área de operaciones estarán disponibles las 24 horas, así como el personal operativo, a su vez se cuenta con el respaldo del brazo operativo empresa de atención de emergencias para garantizar la respuesta a cualquier evento que se presente. La verificación y confirmación será ordenada por el Primer Respondedor, aunque esta acción podrá coordinarse telefónicamente, si las circunstancias del evento lo permiten. Con dicha confirmación, se verificará la información suministrada sobre la ocurrencia de una situación de emergencia, y se evaluarán las implicaciones de esta.

Si el evento representa una amenaza inminente sobre los elementos vulnerables previamente identificados, este será considerado como una situación de potencial emergencia, siguiendo el proceso de acciones iniciales que continúan con la evaluación, activación, seguimiento de las líneas de acción de respuesta a emergencias y reporte de la emergencia ocurrida. Dado el caso en que el evento no sea considerado una emergencia, se podrán emprender medidas operativas, de seguridad física, industrial, ocupacional, administrativa, entre otras, pero no se activará el presente PEC.

Cabe resaltar que el personal que participe en las acciones de verificación y confirmación del evento deberá contar con el nivel de entrenamiento necesario en operaciones seguras en situaciones de emergencia, de acuerdo con las competencias del personal y formación requerida por el personal involucrado en el plan. Una vez confirmado el evento, este debe ser reportado con la información mínima disponible sobre el tipo de evento, la ubicación, condiciones de este, cantidad de producto comprometido, afectaciones sobre personas, medio ambiente y bienes.

Dependiendo del área y sitio de verificación, el Primer Respondedor deberá definir la necesidad de incorporar al personal de seguridad física; en caso de tener que hacerlo y desplegar el SCI de la compañía junto con los servicios de respuesta requeridos, el representante de seguridad física dará las pautas necesarias para definir si la verificación la puede hacer el

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <i>S.O.S Contingencias S.A.S</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|--|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 54 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

personal de operación o mantenimiento, si requiere el acompañamiento de seguridad física, si es indispensable que la verificación la haga el representante de seguridad física, o si se debe esperar a que se realice el aseguramiento del área por parte de la fuerza pública, generalmente aplica en caso de amenazas por terceros y se debe establecer la necesidad de esperar aseguramiento por parte de la Fuerza Pública.



10.3 Prioridades de protección en caso de pérdida de contención de GLP

A continuación, en la **Tabla 7** se definen las prioridades de protección en caso de presentarse una emergencia en la actividad de transporte de GLP.

Tabla 7. Prioridades de protección en caso de pérdida de contención de GLP



| <i>ELEMENTO / SITUACIÓN</i> | <i>PRIORIDAD</i> |
|--|---|
| VIDA | Proteger y preservar la vida humana amenazada por el incidente |
| AGUA | Proteger las tomas de agua potable para el consumo humano y animal y de cultivos |
| AIRE | Realizar monitoreo de atmósferas, y evitar encontrar puntos de chispas en pro de la protección del entorno |
| CUANDO HAY LIMITACIONES DE RECURSOS Y TIEMPO | Proteger aquellos recursos que tengan mayor valor e importancia para la seguridad y bienestar de la población humana del área |
| | Protegerán los recursos de alto valor ecológico y de mayor sensibilidad |
| | Proteger los recursos amenazados de menor valor socio-económico y ecológico y que tengan un índice de sensibilidad catalogado como medio o bajo |

| | | |
|----------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
| <i>S.O.S Contingencias S.A.S</i> | <i>COLGAS:</i> <i>COTRANSCOL:</i> | <i>COLGAS:</i> <i>COTRANSCOL:</i> |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|--|--|-------------------|
|  | <p align="center">Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p align="center">ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 55 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

| ELEMENTO / SITUACIÓN | PRIORIDAD |
|---|--|
| SENSIBILIDAD AMBIENTAL | Se debe dar prioridad al más sensible |
| | Sí se da el caso de que existan dos recursos en iguales condiciones de valor de sensibilidad se optará por proteger aquel recurso que de verse afectado pueda causar mayor impacto socioeconómico en la población humana a corto o mediano plazo |
| DISYUNTIVA EN CUANTO A LA PROTECCIÓN DE UNO U OTROS RECURSOS IGUALMENTE IMPORTANTES A LA LUZ DE LOS CRITERIOS DE VALOR Y SENSIBILIDAD | Se deberá tener en cuenta la capacidad de proteger cada uno de ellos de tal forma que se opte por aquel recurso al cual sea más factible garantizar seguridad con los medios disponibles. |
| INCOMPATIBILIDAD ENTRE LAS OPERACIONES DE SALVATAJE Y RESPUESTA | Se deberá contar con personal capacitado y que dé prioridad a aquellas maniobras tendientes al rescate de vidas humanas que estén en inminente peligro. |
| CIRCUNSTANCIAS IMPREVISIBLES QUE HAGAN PELIGRAR LA OPERACIÓN Y LA SEGURIDAD DE LOS EQUIPOS QUE ESTÉN COMPROMETIDOS EN LA MANIOBRA DE RESPUESTA Y ATENCIÓN | Se optará por suspender o variar la maniobra de respuesta y atención, de tal forma que se obtenga el máximo de seguridad para los equipos y se pierda al mínimo la posición ventajosa para tratar de controlar el incidente. |
| EL INCIDENTE NO AMENAZA DE MANERA DIRECTA E INMINENTE ALGÚN RECURSO DE ALTO VALOR Y SENSIBILIDAD | Se optará por vigilar estrechamente el comportamiento de la mancha en caso de derrame, y la expansión del producto en caso de fuga de GLP, evitando ignición (incendio) y tratar de recuperar el producto en caso de ser líquido (Aceite de motor) o controlar la fuga en el caso de dispersión del GLP. |
| UNA VEZ DETECTADA LA CAUSA DE UN DERRAME Y SI LA MISMA AÚN ESTÁ GENERANDO PROBLEMAS | Se dará prioridad a las maniobras tendientes a su eliminación |

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|---------------------------|------------------------|------------------------|
| S.O.S Contingencias S.A.S | COLGAS: COTRANSCOL: | COLGAS: COTRANSCOL: |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|---|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 56 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

10.3.1 Criterios de prioridad en la respuesta

Las emergencias, que se pueden presentar en el desarrollo de la actividad de transporte de GLP que desarrolla **COLGAS S.A y COTRANSCOL**, tienen posibilidades de generar afectación a la población, la propiedad y el medio ambiente en general, es necesario establecer un orden de prioridades cuando existan riesgos múltiples. Las acciones del plan atienden el siguiente orden de prioridades:

- 1) Protección de vidas humanas.
- 2) Protección de asentamientos humanos (Poblaciones cercanas al sitio de la emergencia).
- 3) Protección de contaminación de cuerpos de aguas.
- 4) Protección de zonas boscosas.
- 5) Protección de contaminación de suelos.
- 6) Protección de infraestructuras de servicios.
- 7) Protección a los bienes propios.



El **anexo 1.5** desglosa los criterios de prioridad en las operaciones.

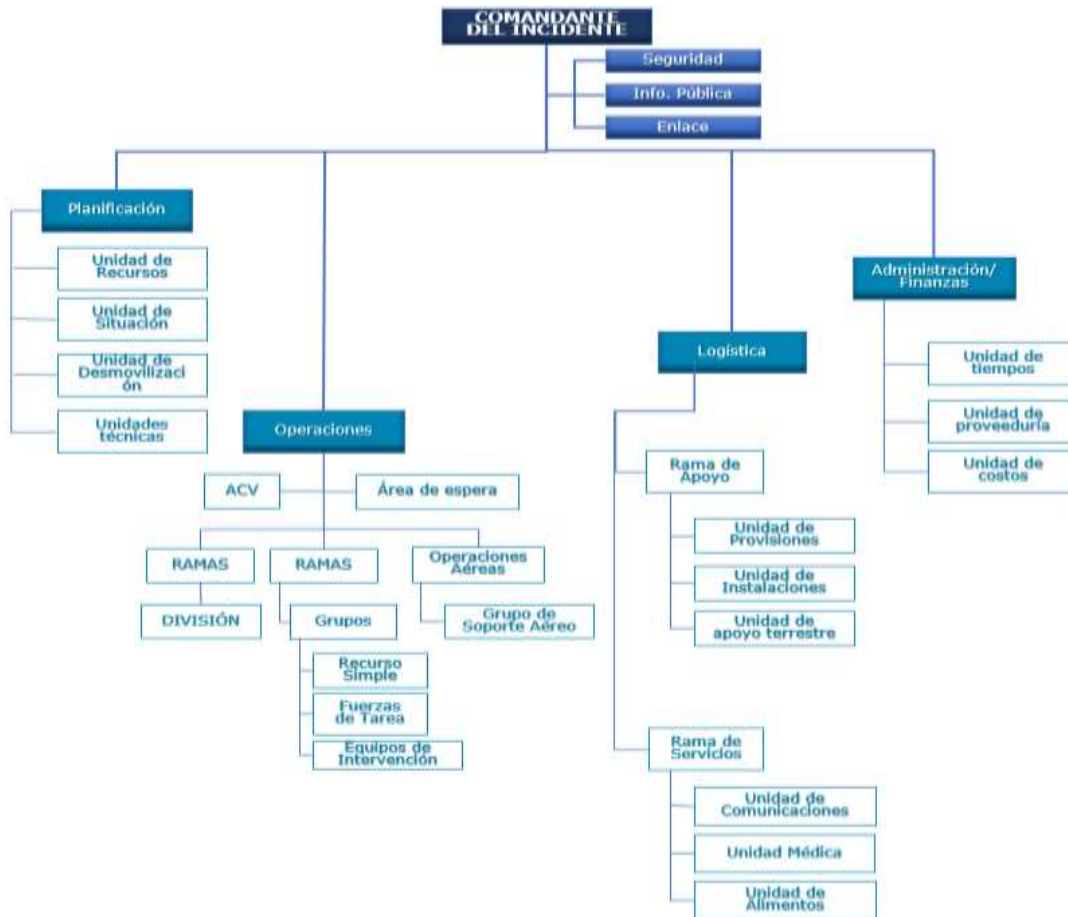
10.3.2 Estructura de la intervención y articulación de la respuesta

COLGAS S.A y COTRANSCOL, mantiene un esquema interno organizacional para la respuesta de la emergencia, y tiene diferenciado la coordinación de las operaciones acorde al nivel activado, y acorde a la implementación del SCI, los cuales se definirán según la necesidad y el nivel de la emergencia y se guiarán por las estructuras que propone la metodología Sistema de comando de incidentes Ver **Figura 6**

Figura 6. Esquema interno organizacional

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|---------------------------|------------------------|------------------------|
| S.O.S Contingencias S.A.S | COLGAS: COTRANSCOL: | COLGAS: COTRANSCOL: |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |



| | | | |
|---|--|--|--------------------------|
|  | Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 57 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |



El esquema estructural permite la integración de los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo, además de identificar la dirección, coordinación y asesoría de cada grupo de respuesta en su clasificación operativa, administrativa, logística, de planeación y de seguridad, todo coordinado por un comandante del Incidente.

En el **Anexo 1.3 Marco operativo del sistema de comando de incidentes.**

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|---------------------------|------------------------|------------------------|
| S.O.S Contingencias S.A.S | COLGAS: COTRANSCOL: | COLGAS: COTRANSCOL: |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|--|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 58 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

11 ESTRUCTURA BÁSICA

COLGAS y Cotranscol, en cumplimiento de lo establecido en el decreto 1868 de 2021, se acoge a la definición de estructura básica planteada en el PNC; que serán quienes generen la orientación del PNC y cuando este sea modificado la organización se compromete a realizar los cambios a que haya lugar en el marco de la articulación con el PNC.

12 IMPLEMENTACIÓN DEL PEC

La implementación del presente plan de emergencias y contingencias estará bajo la coordinación del jefe nacional de las emergencias y el equipo HSQ de COLGAS y Cotranscol.

12.1 Implantación

El presente plan es el primer paso de la implantación definida en el PNC que se establece mediante el decreto 1868 de 2021, por parte de **COLGAS S.A y COTRANSCOL**, como parte de la responsabilidad y el cumplimiento de la normatividad nacional vigente.



12.1.1 Plan de divulgación

El plan de divulgación se realizará al interior de **COLGAS S.A y COTRANSCOL**, y se radicará en las respectivas corporaciones ambientales donde se realice la actividad de transporte. El área encargada de la implementación del Plan será quien realice la respectiva divulgación a quien considere pertinente.

12.1.2 Presentación del PEC

El presente PEC da cubrimiento, a la resolución 1209 de 2018, al decreto 050 de 2018, y al decreto 1868 de 2018 en lo que respecta a la actividad de transporte terrestre de GLP.

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|----------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| <i>S.O.S Contingencias S.A.S</i> | <i>COLGAS:</i> <i>COTRANSCOL:</i> | <i>COLGAS:</i> <i>COTRANSCOL:</i> |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|---|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 59 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

12.1.3 Capacitación para el personal responsable

En el capítulo manejo de desastre en el **numeral 3.2.1** capacitación, y en el **anexo 1.6** mecanismos de capacitación se define la forma de su planeación y ejecución.



12.2 Diagnóstico, ajuste e implementación

12.2.1 Implementación del PEC

Inicialmente se requiere de la ejecución de las actividades listadas a continuación:

- **Capacitación y Entrenamiento Inicial:** Aplicar los programas de capacitación y entrenamiento propuestos en el presente plan **anexo 1.6** mecanismos de capacitación se define la forma de su planeación y ejecución.
- **Divulgación del PEC:** Efectuar el programa de divulgación establecido en el presente plan, que redunde en la coordinación con la comunidad y los CMGRD por donde transitan los Vehículos de **COLGAS S.A Y COTRANSCOL**, en jurisdicción de CORPONOR.
- **Apoyo Inventario y diagnóstico de equipos para atención de emergencias:** Para efectos del presente plan se cuenta el inventario de equipos existente a nivel de **COLGAS S.A Y COTRANSCOL**, para efectos de las emergencias en vías **COLGAS S.A Y COTRANSCOL** contará con su brazo operativo para la atención de emergencias. **Ver Anexo 7** Inventario de Equipos.
- **Mantenimiento de Equipos para atención de emergencias:** Actualmente **COLGAS S.A** cuenta con un Plan de mantenimiento

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|---------------------------|------------------------|------------------------|
| S.O.S Contingencias S.A.S | COLGAS: COTRANSCOL: | COLGAS: COTRANSCOL: |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|---|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 60 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

enfocado a todos los equipos de la compañía que incluye también los equipos de atención de emergencias, al cual se le hace seguimiento constantemente por parte del área de mantenimiento.



- **Apoyo en la atención de emergencias:** La administración del PEC, la cual es asignada por **COLGAS S.A y COTRANSCOL** puede ser interna o externa; debe apoyar a los grupos de respuesta en la atención de emergencias. Actualmente el PEC está a cargo de la Gerencia de Riesgos de Operaciones.
- **Planeación para reducción de los niveles de riesgo:** Es necesario adelantar un trabajo de diagnóstico de los procedimientos operativos y de mantenimiento, así como de los programas de inspección de dichos procedimientos. El diagnóstico permitirá identificar las deficiencias en los procedimientos y reducir las frecuencias de ocurrencia de las causas identificadas en el análisis de riesgo. También debe efectuarse un diagnóstico inicial de los aspectos de corrosión, y accesorios sometidos a presión, evaluación de los sistemas de control, entre otros aspectos. Una vez realizado el diagnóstico deberá diseñarse y aplicarse un plan para la reducción de los niveles de riesgo a mediano y largo plazo. Este proceso se inicia con el análisis de riesgo que se presenta en el presente documento **Ver Anexo 6**.

12.2.2 **Desarrollo de las actividades de Rutina**

Una vez lograda la completa implementación del Plan de Emergencias y Contingencias se requiere el desarrollo de actividades rutinarias que mantengan los niveles de gestión en emergencias y contingencias; las actividades a desarrollar cubren cuatro campos de acción:

- Área Técnica
- Área de Prevención
- Área de Atención de Emergencias

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|---------------------------|------------------------|------------------------|
| S.O.S Contingencias S.A.S | COLGAS: COTRANSCOL: | COLGAS: COTRANSCOL: |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|--|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 61 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |



- Área de Divulgación y Apoyo Externo

En la **Tabla 8** se presentan en detalle las actividades a realizar y la frecuencia de ejecución para cada área.

Tabla 8. Actividades Administrativas para desarrollar

| ACTIVIDAD | FRECUENCIA |
|---|---|
| Revisar el Plan de emergencias y contingencias y proceder con su actualización, en caso de cambio significativo de procesos, sistemas, instalaciones, en los grupos de respuesta y apoyo y empresa contratista. | Cada año o antes si hay cambios |
| Actualizar los inventarios de equipos internos y externos disponibles, listas telefónicas, listas y directorio de los miembros de los grupos de respuesta y apoyo, sistema de comunicaciones. | Semestral |
| Diseñar y aplicar un programa de trabajo para cada año, en las diferentes áreas del Plan de emergencias y contingencias, incluyendo la programación de simulacros, divulgación, actualizaciones, capacitaciones, compra de equipos para atención de emergencias, labores de mantenimiento de equipos. | Anual |
| Efectuar auditoría al programa anual de aplicación del Plan de emergencias y contingencias, verificando el cumplimiento de la programación de simulacros, divulgación, actualizaciones, capacitaciones, compra de equipos, labores de mantenimiento de equipos. | Anual |
| Reunión para la presentación de resultados de la auditoría y seguimiento del Plan de emergencias y contingencias, ante las Gerencias de COLGAS S.A y COTRANSCOL | Anual, después de la auditoría de seguimiento |
| Asistir a cursos de actualización en temas de seguridad industrial, manejo ambiental, manejo de emergencias y contingencias. | Cada vez que se programen. |
| Mantenerse enterado de las modificaciones a la normatividad relacionada con el tema de manejo de emergencias y contingencias. | Cada vez que se produzcan. |

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <i>S.O.S Contingencias S.A.S</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|--|--|--------------------------|
|  | Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 62 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |



| ACTIVIDAD | FRECUENCIA |
|--|-----------------------------|
| Identificar la necesidad de asesoría específica para la actualización o ajuste del PEC y proponer y seleccionar el grupo asesor. | Cada vez que sea necesario. |
| Asistir a la coordinación en la programación, planeación y ejecución de las labores de divulgación y auditoría del PEC. | Cada vez que se programen. |
| Asesorar y apoyar en las labores de atención de emergencias, y contingencias que se presenten. | Cada vez que se presenten |
| Capacitarse en la operación de los equipos para atención de emergencias existentes y aquellos que se vayan comprando. | Semestral |
| Ejecutar las labores de divulgación del PEC, según programación suministrada por la administración del PEC. (Gerencia de riesgos operacionales) | Cada vez que se programen |
| Mantener abiertos los canales de comunicación con los integrantes del CMGRD (Jurisdicción CORPONOR) | Permanente |
| Establecer el contacto con los grupos técnico y operativo del CMGRD (Jurisdicción CORPONOR) para coordinar su participación en labores de capacitación y simulacros. | Permanente |
| Mantener contacto con el cuerpo de Bomberos voluntarios de los municipios que se encuentran en Jurisdicción CORPONOR, en aras de avanzar en un proceso de consolidación de para un convenio de ayuda mutua. Esta actividad es aplicable para los convenios de ayuda mutua venideros con las entidades que se convoquen para tal fin. | Permanente |

Fuente: Equipo de trabajo S.O.S Contingencias. 2024

12.2.3 Diagnóstico de las operaciones

El diagnóstico de las operaciones está a cargo de la gerencia de operaciones, este cuenta con un seguimiento periodo al cual se le hacen controles preventivos y correctivos; según los hallazgos u oportunidades de mejora identificados en cada proceso operacional.

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <i>S.O.S Contingencias S.A.S</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|--|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 63 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

12.2.4 Inventario de recursos

La empresa cuenta con el inventario de recursos externos para responder de manera oportuna a emergencias, y de personal para ejecutar estas acciones. Ver **Anexo 7 Inventario de equipos**.

Los entes territoriales cuentan con recursos para la atención de emergencias que pueden fortalecer la respuesta en caso de emergencia; para este caso se cuenta con la articulación con los consejos departamentales y municipales de gestión del riesgo de desastre.

12.3 Mantenimiento Operacional

COLGAS S.A y COTRANSCOL, cuentan con el área de mantenimiento de flota que es la responsable de asegurar las acciones de prevención y corrección cuando la cisterna sale a ruta e ingresa a las respectivas plantas.

Se cuenta con el Plan de mantenimiento de vehículos.

12.3.1 Actualización del PEC por Inclusión de Nuevas Rutas o Nuevos Tramo de Ruta



El plan de emergencias deberá ser actualizado cada vez que se incluyan nuevas rutas de transporte, en jurisdicción de CORPONOR.

12.3.1.1 Generalidades para actualización

12.3.1.1.1 Estructura Organizacional y de Respuesta a Emergencias

La estructura organizacional de la empresa **COLGAS S.A y COTRANSCOL** responsable de la actividad de transporte de GLP, puede

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <i>S.O.S Contingencias S.A.S</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|---|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 64 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

variar por reorganización administrativa, cambios de cargo o rotación de funcionarios.

Estos cambios deben reflejarse en el Plan de Emergencias y Contingencias, específicamente en las estructuras de organización de respuesta. La revisión o actualización debe realizarse cada vez que se presenten cambios organizacionales en la estructura de las gerencias, direcciones y coordinaciones.

12.3.1.1.2 Alteraciones en las posibles áreas de Afectación

Las condiciones del entorno pueden cambiar mediante la construcción de nuevas viviendas, asentamientos humanos y desarrollo de otras actividades económicas. Por tal motivo se deberá realizar una inspección y nuevos reconocimientos mínimo una vez al año. Para actualizar los rutogramas.



12.3.1.1.3 Estrategia de Divulgación y Capacitación

A medida que vayan cumpliéndose las metas de capacitación y divulgación propuestas en el presente Plan, será necesario actualizar los planes de divulgación y capacitación, así como los resultados esperados con las poblaciones y participantes convocados.

12.3.1.1.4 Diferencia en Emergencias Reales y Simulacros

La ocurrencia de incidentes reales o la ejecución de simulacros permiten detectar diferencias entre lo que está previsto en el PEC y lo que realmente ocurre en el ejercicio o evento real. Estos cambios deben reflejarse en la actualización del Plan. Se debe revisar cada vez que se detecten variaciones de lo escrito frente a lo detectado en un ejercicio, simulacro o evento real.

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|---------------------------|------------------------|------------------------|
| S.O.S Contingencias S.A.S | COLGAS: COTRANSCOL: | COLGAS: COTRANSCOL: |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|---|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 65 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

12.3.1.1.5 Líneas de Activación y Reporte de Emergencias

Los cambios en la estructura organizacional y en la organización de respuesta provocan cambios en las rutas de información en los procesos de activación y reporte de emergencias, por lo que cada vez que ocurran cambios en la estructura organizacional de la gerencia, o en algunos de los departamentos incluidos en la implementación del Plan, se deberán registrar los cambios y revisar su vigencia anualmente.

En ese orden **COLGAS S.A y COTRANSCOL**, se comprometen a realizar las actualizaciones a las que haya lugar.

12.3.1.1.6 Formatos de Reporte

Si durante la evaluación de la emergencia y contingencia se identifican deficiencias en los formatos de reporte, será necesario incorporar los cambios que sean necesarios.

En ese orden **COLGAS S.A y COTRANSCOL**, se comprometen a realizar las actualizaciones a las que haya lugar.



12.3.1.1.7 Planeación de la Operación

Durante las evaluaciones de implementación y aplicación del PEC pueden identificarse deficiencias en los procedimientos de convocatoria a los grupos de apoyo y en la movilización de equipos y personal; aspectos que deberán irse precisando a medida que se atienden emergencias.

12.3.1.1.8 Cartografía de Consulta

Es necesario introducir los cambios ocurridos en la infraestructura o en el entorno del área de posible afectación, al menos una vez cada cuatro (4) años de acuerdo con el Decreto 2157 de 2017. El presente plan incluye la

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|---------------------------|------------------------|------------------------|
| S.O.S Contingencias S.A.S | COLGAS: COTRANSCOL: | COLGAS: COTRANSCOL: |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|---|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 66 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

cartografía de las rutas la cual se encuentra en el **Anexo 1.12**, así como los rutogramas que reposan en el **Anexo 1.11**.

12.3.1.1.9 Listados generales de Personal

Los listados de entidades de apoyo al PEC se actualizarán por consulta directa con ellos, así como por consulta de las variaciones presentadas en la empresa encargada de la actividad de transporte.



12.3.1.1.10 Descripción y listado de recursos, materiales y equipos

Dada la dinámica en la rotación de personal en las entidades de apoyo, se hace necesario actualizar el nombre de los funcionarios, direcciones, teléfonos y contactos de los CMGRD y CDGRD, así como del cuerpo de bomberos, defensa civil, cruz roja, corporaciones autónomas y de las instituciones prestadoras del servicio de salud periódicamente, cuando se considere necesario o haya cambios significativos en la estructura y organización de estos.

Los datos de los CMGRD y CDGRD se actualizan en las Secretarías de Planeación, de Gobierno o Secretarías Generales de las alcaldías municipales. Así mismo, es importante actualizar los nombres de las entidades de apoyo en las zonas de ubicación en los municipios por donde pasan las rutas, así como el directorio de entidades departamentales y las entidades de apoyo a nivel nacional. Igualmente resulta necesario actualizar el inventario de equipos internos.

Los listados correspondientes al personal de apoyo en el departamento se presentan en el **anexo 1.4 Cooperación Institucional**.

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|---------------------------|------------------------|------------------------|
| S.O.S Contingencias S.A.S | COLGAS: COTRANSCOL: | COLGAS: COTRANSCOL: |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|---|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 67 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

12.3.2 Sistema de Seguimiento al Plan (Seguimiento y Verificación)

El seguimiento y la verificación, del Plan de emergencias y contingencias está a cargo del jefe nacional de emergencias y el área HSQ.

12.3.3 Reportes a la Autoridad Ambiental

El reporte es el proceso que permite dar a conocer oficialmente a las entidades correspondientes, la existencia de una emergencia mediante relato escrito y de carácter obligatorio. A continuación, se describen los mecanismos existentes en Colombia, para realizar el reporte a las autoridades ambientales. Así como las líneas de reporte acorde al nivel de la emergencia.



12.3.4 Herramienta Vital

en Línea (Vital) es un sistema centralizado de cobertura nacional que direcciona y gestiona trámites ambientales en línea y por medio del cual se realiza el reporte a la corporación autónoma correspondiente a la jurisdicción donde se genera el derrame y sus posibles eventos secuenciales.

Es un aplicativo creado para el uso general de todos los colombianos, se encuentra habilitado para realizar las solicitudes de los trámites ambientales a través de las nuevas tecnologías. (Dentro de los cuales se encuentran los reportes de emergencias).

VITAL es el instrumento a través del cual las autoridades ambientales del país automatizan los trámites administrativos de carácter ambiental que se constituyen como requisito previo a la ejecución de proyecto, obras o actividades, bajo los principios de eficiencia, transparencia y eficacia de la gestión pública.

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|---------------------------|------------------------|------------------------|
| S.O.S Contingencias S.A.S | COLGAS: COTRANSCOL: | COLGAS: COTRANSCOL: |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|--|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 68 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

Tiene su origen en la Estrategia de Gobierno Digital del Estado colombiano, que busca contribuir a la construcción de Estado más eficiente, transparente y participativo, que preste mejores servicios a los ciudadanos y empresas a través del aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como en la Ley 962 de 2005 y el Decreto 1151 de 2008.

En caso de presentarse una emergencia, es necesario realizar el respectivo reporte mediante la herramienta Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). La página web habilitada:

(<http://vital.anla.gov.co/SILPA/TESTSILPA/Security/Login.as>)



12.3.5 Programa de Simulaciones y Simulacros

Un simulacro es una serie de acciones y eventos programados y preparados para representar cualquier tipo de emergencia que se pueda producir en el desarrollo de las actividades de transporte de GLP que ejecuta **COLGAS S.A Y COTRANSCOL** en el territorio nacional.

La realización de estos permite evaluar la capacidad de respuesta no sólo de **COLGAS S.A Y COTRANSCOL**, sino de todas las entidades de apoyo encargadas de atender una emergencia real a nivel local o regional, así como de las empresas filiales y contratistas que se involucran en los diferentes procesos de la compañía.

Con el propósito de practicar y socializar los procedimientos adoptados para la prevención y control de emergencias, se organiza un simulacro cada **12 meses** con el fin de fortalecer los sistemas de prevención implementados, la capacidad de respuesta y el comportamiento ante una emergencia del personal que ejecuta labores en la actividad de transporte y en general en la cadena de comercio de GLP; buscando minimizar cada

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <i>S.O.S Contingencias S.A.S</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|--|--|-------------------|
|  | Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 69 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

vez más los riesgos que se pueden presentar, y preservar la vida del personal así como la conservación del entorno.



Este tipo de simulacros busca prepararse para una eventualidad generada por consecuencia de los elementos y características del entorno y del proceso productivo y de la cadena de distribución de GLP. Esta técnica de preparación y evaluación permite aumentar la capacidad de respuesta; minimizando así las pérdidas de tipo humano, económico, tecnológico y ambiental.

12.3.5.1 Objetivos de los simulacros y simulaciones

A continuación, se presenta los objetivos generales y específicos para los niveles estratégico, táctico y operativo en el desarrollo y ejecución de simulacros:

- Evaluar la capacidad para tomar decisiones en el momento de atender una emergencia.
- Reforzar la habilidad para transmitir órdenes claras y precisas.
- Medir la coordinación e integración de los recursos humanos y físicos que cuenta **COLGAS S.A y COTRANSCOL** con las entidades de apoyo.
- Identificar las habilidades físicas y mentales de los miembros operativos del plan en el desempeño de sus funciones al momento de atender una emergencia.
- Realizar un seguimiento de los procedimientos operativos de respuesta establecidos y ejecutados.
- Evaluar el estado de los sistemas de alerta y activación del plan.
- Determinar la capacidad operativa de las entidades que brindan apoyo en caso de una emergencia.
- Medir los tiempos de respuesta de cada uno de los entes involucrados en la atención de la emergencia.

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <i>S.O.S Contingencias S.A.S</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|--|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 70 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

- Evaluar los procedimientos y tiempos de evacuación del personal de la organización y de las comunidades asentadas en las zonas de posible afectación de una emergencia real.

12.3.5.2 Desarrollo



En la realización de un simulacro se representa una emergencia posible en algún punto de tránsito y se establece un guion de actuación el cual es comunicado a los encargados de coordinar el PEC, el guion contiene el paso a paso de la simulación los elementos a emplear, las afectaciones a simular además de la programación y los costos.

El desarrollo de los simulacros se basa en la configuración de escenarios de emergencia, en donde se plantean situaciones hipotéticas que los responsables del plan deben resolver, basadas en el análisis de riesgos que se visualiza para establecer controles. El escenario incluye, además del establecimiento del lugar específico de la emergencia, una secuencia de sucesos, detalles de la emergencia, tiempos de duración de los eventos y condiciones generales para cada situación.

En esta fase se tendrá en cuenta:

- Las personas comprometidas en la realización de la actividad simulada, los lesionados ficticios, el personal administrativo necesario y los observadores.
- El área o las áreas seleccionadas, las rutas de evacuación, los obstáculos, sistemas de alarma y comunicación.
- Las áreas de concentración de los evacuados y las posibles áreas de expansión.
- La institución de salud a donde se podrían remitir los lesionados, el sistema de remisión, de comunicación y de transporte de lesionados.
- El sistema de información a familiares de las posibles víctimas.
- El mecanismo de evaluación que se va a utilizar al finalizar el simulacro.

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|---------------------------|------------------------|------------------------|
| S.O.S Contingencias S.A.S | COLGAS: COTRANSCOL: | COLGAS: COTRANSCOL: |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|--|--|--------------------------|
|  | Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 71 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

Para la ejecución de la actividad se dividirá en varias tareas:



- Reunión del Comité Organizador para realizar los últimos ajustes a la actividad, repasar los pasos a seguir y detectar inconvenientes o imprevistos.
- Supervisión del área en donde va a suceder la emergencia ficticia (Cualquier punto de la ruta)
- Ubicación de los observadores y confirmación de sus actividades.
- Difusión de la alarma por las personas designadas.
- Maniobras o actividades específicas tendientes al control inicial de la situación de riesgo que generó la emergencia, de acuerdo con lo planeado y con los recursos disponibles.
- Definición de la evacuación, definición del tipo de evacuación: total o parcial, orden de evacuación, designación del lugar de concentración de los evacuados e iniciación de la evacuación.
- Concentración de los lesionados ficticios en las zonas de seguridad predeterminadas.
- Instalación del centro de atención a los lesionados.
- Concentración de los participantes en un lugar predeterminado para la evaluación.

Al finalizar el simulacro se realiza un informe que contenga los aspectos que se citan a continuación:

Esta fase es especialmente importante para sacar conclusiones que sirvan de base para realizar ajustes, corregir errores o resaltar aciertos en toda la actividad.

Llevar un orden para evaluar: área asignada, recursos disponibles, señal de alerta y alarma, etc. Teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades indicadas en la fase de ejecución.

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <i>S.O.S Contingencias S.A.S</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|--|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 72 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

- Suficientes formatos de evaluación para ser diligenciados por cada participante; lesionados, observadores personales de atención a evacuados, etc.
- Recopilar el material, analizarlo y sacar las conclusiones pertinentes, que serán anexadas al Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Publicar o difundir los resultados del simulacro entre todos los funcionarios.

12.3.5.3 Consideraciones Generales

Las actividades de preparación del simulacro se realizan en 2 meses de trabajo continuo, tiempo en el cual se desarrollarán reuniones preparatorias convocadas por los organizadores, a las que deben asistir todos los participantes.



Las reuniones preparatorias permitirán revisar y definir aspectos como:

- Estructura y organización interinstitucional de los Consejos Municipales y Regionales para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Procedimientos de atención a emergencias.
- Funcionalidad del guion.
- Funciones de cada uno de los participantes.
- Inspecciones físicas para la escogencia del lugar.
- Compromiso de asistencia de cada uno de los participantes.
- Determinación del día y la hora del simulacro.

Además de las reuniones preparatorias, se desarrollarán actividades preliminares tales como:

- Inventario de recursos necesarios para el simulacro.
- Visita personal a cada uno de los participantes e invitación formal para hacer parte del simulacro.

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <i>S.O.S Contingencias S.A.S</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|---|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 73 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

- Solicitud de propuestas económicas a los participantes para la elaboración del presupuesto.
- Las entidades de socorro y apoyo generalmente no incluirán en sus propuestas los servicios profesionales sino los costos de material de reposición.
- Preparación física de la zona.
- Consecución de los recursos para llevar a cabo el guion establecido (Ej: canecas con combustible para simular incendios, bola extintor-explosiva para simular escapes o explosiones, etc.).
- Coordinación del plan de difusión a la comunidad, incluyendo la elaboración de volantes.
- Coordinación de la filmación y posteriormente la edición del video (opcional).
- Realización de los formatos de evaluación y escogencia de evaluadores, de acuerdo con los objetivos que se hayan establecido para el simulacro.



12.3.5.4 Clasificación de Simulacros

La clasificación de los simulacros se describe en la **Tabla 9**

Tabla 9. Actuación de respuesta simulada.



| SIMULACROS | |
|---|---------------------|
| SEGÚN EL TIPO LOS SIMULACROS SE PUEDEN CLASIFICAR EN: | |
| SIMULACROS DE ESCRITORIO | SIMULACROS DE CAMPO |

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|---------------------------|------------------------|------------------------|
| S.O.S Contingencias S.A.S | COLGAS: COTRANSCOL: | COLGAS: COTRANSCOL: |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|--|--|--------------------------|
|  | Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 74 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

| SIMULACROS | |
|---|--|
| <p>Corresponden a ejercicios de escritorio, en donde no se realiza movilización de recursos. Su objetivo general apunta a evaluar los procesos de activación y comunicaciones, así como medir la habilidad para la toma de decisiones. Normalmente este tipo de ejercicios está dirigido a los cargos del Personal de Comando, a través del planteamiento de una situación hipotética sobre la cual es necesario elaborar un Plan de Acción de Incidente. COLGAS S.A y COTRANSCOL, en su proceso de implementación tiene programado el desarrollo de simulacros de escritorio que permitan entrenamiento continuo.</p> | <p>Son ejercicios de entrenamiento en los que, además de ejercitar la toma de decisiones, se mide la capacidad de reacción física ante un evento, mediante la movilización de recursos y la activación total o parcial del Plan de emergencias y contingencias. Los simulacros también permiten evaluar fortalezas en el control de emergencias, así como identificar oportunidades de mejoramiento en la atención misma de eventos seleccionados con base en el análisis de riesgos del PEC. COLGAS S.A y COTRANSCOL, en su proceso de implementación tiene programado el desarrollo de simulacros de campo que permitan entrenamiento continuo.</p> |
| SEGÚN EL ALCANCE LOS SIMULACROS PUEDEN SER: | |
| SIMULACROS PARCIALES | SIMULACROS GENERALES |
| <p>Son los que se organizan para probar alguna parte o partes del PEC. Por ejemplo, pueden evaluarse las líneas de activación, evaluar la capacidad de respuesta de la empresa contratista de atención de la emergencia, tomar tiempos de respuesta, entre otros. COLGAS S.A y COTRANSCOL, en su proceso de implementación tiene programado el desarrollo de simulacros parciales que permitan entrenamiento continuo.</p> | <p>Son los que se realizan para probar todo el PEC, desde el proceso de activación y reporte de emergencia, hasta el desempeño de comunicaciones, comportamiento del esquema de organización, mecanismos de comunicación, evacuación, etc. Este tipo de simulacros requieren un mayor nivel de preparación y organización. COLGAS S.A y COTRANSCOL, en su proceso de implementación tiene programado el desarrollo de simulacros generales que permitan entrenamiento continuo.</p> |
| SEGÚN EL ESQUEMA DE AVISO, LOS SIMULACROS SE CLASIFICAN EN: | |

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|----------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| <i>S.O.S Contingencias S.A.S</i> | COLGAS: COTRANSCOL: | COLGAS: COTRANSCOL: |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |



| | | | |
|---|--|--|--------------------------|
|  | Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 75 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

| SIMULACROS | | |
|--|---|---|
| SIMULACROS AVISADOS | SIMULACROS SORPRESIVOS | |
| <p>Su objetivo es familiarizar al personal con los elementos que se quieren ejercitar del PEC, tales como rutas de evacuación, mecanismos de comunicación, estructuras de organización etc. Son los ejercicios más comunes porque facilitan e incentivan procesos de estudio de roles y responsabilidades, lo que mejora la capacidad de respuesta. COLGAS S.A y COTRANSCOL, en su proceso de implementación tiene programado el desarrollo de simulacros avisados que permitan entrenamiento continuo.</p> | <p>En estos simulacros los empleados no son informados del objetivo del simulacro, ni de la fecha de realización. Se recomiendan sólo cuando se hayan realizado varios simulacros avisados y las condiciones de seguridad para el personal estén garantizadas. El nivel de información es sólo para personas claves dentro de la empresa. En estos simulacros se mide la efectividad y velocidad de la respuesta, dado que es más cercano a una situación real de emergencia. COLGAS S.A y COTRANSCOL, en su proceso de implementación tiene programado el desarrollo de simulacros sorpresivos que permitan entrenamiento continuo.</p> | |
| SEGÚN EL PERSONAL U ORGANISMOS PARTICIPANTES SE CLASIFICAN EN: | | |
| TIPO I | TIPO II | TIPO III |
| <p>Simulacros con intervención del personal y recursos de la empresa, conductores, personal administrativo y operativo propio.</p> | <p>Simulacros con intervención del personal y recursos de la empresa, así como de organismos de atención regional.</p> | <p>Simulacros con intervención del personal y recursos de la empresa, así como de organismos de atención regionales y nacionales.</p> |

Fuente: Equipo de trabajo S.O.S Contingencias. 2024 "Basado en las Guías para el Desarrollo de Simulaciones y Simulacros. DPAE. 2008".

De acuerdo con lo descrito en la tabla anterior las emergencias que pueden simularse se listan a continuación:

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|---------------------------|------------------------|------------------------|
| S.O.S Contingencias S.A.S | COLGAS: COTRANSCOL: | COLGAS: COTRANSCOL: |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|--|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 76 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

- Estructura Organizacional de Emergencias.
- Aplicación de los Protocolos de Respuesta.
- Activación de la Cadena de Llamadas.
- Primer Respondiente en la Zona de Impacto.
- Inundaciones y Encharcamientos.
- Eventos con Materiales Peligrosos (Fuga de GLP vehículo en tránsito).
- Atención de Pacientes en masa.
- Incendios estructurales.
- Evacuación de instalaciones.
- Estructuras Colapsadas.
- Incendios Forestales.
- Fenómenos de Remoción en Masa.
- Atentados Terroristas.
- Aglomeraciones de Público.
- Accidentes de Tránsito.
- Otros



La frecuencia y programación de los simulacros y simulaciones puede variar según la necesidad, ejemplo por lecciones aprendidas de una emergencia que se presentó, por generación de protocolos interinstitucionales, cambio de procedimientos, prueba del plan de Ayuda mutua entre otros.

12.3.5.5 Determinación del tipo de emergencia

Con base en los objetivos a alcanzar y en el análisis de riesgo existente, se escoge el tipo de evento que va a ser representado en el simulacro de escritorio o de campo:

- Fuga.
- Derrame.
- Incendio.
- Explosión.

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <i>S.O.S Contingencias S.A.S</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|--|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 77 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

- Nube de vapores.
- Blevé.
- Emergencias médicas.
- Combinación de las anteriores.
- Se determinan y describen hipotéticamente las zonas de impacto, las causas y las consecuencias del evento escogido.

Así mismo, se realiza la identificación de eventos subsecuentes que compliquen la situación de emergencia y requieran acciones de respuesta complementarias.

12.3.5.6 Selección del Sitio



La selección del sitio donde se desarrollarán los eventos del simulacro de campo se realiza mediante una inspección física de las áreas que se verían involucradas de acuerdo con el perfil de la emergencia (área establecida en algún punto de las rutas de movilización del GLP).

La inspección y escogencia del lugar debe ser realizada de manera conjunta con todos los grupos operativos que participarán en el simulacro, y debe considerar todos los componentes físicos del lugar para garantizar la seguridad de los participantes y el control sobre él, en el momento del montaje del escenario y simulación de los eventos.

Algunas consideraciones en la ubicación del sitio son:

- Fácil acceso al sitio.
- Mínima interrupción del tránsito vehicular, en la medida de las posibilidades
- Mínima interrupción de las actividades normales de las comunidades aledañas al sitio.
- Preferiblemente sitios abiertos que disminuyan la tramitología de permisos para trabajar en el área.

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|----------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| <i>S.O.S Contingencias S.A.S</i> | <i>COLGAS:</i> <i>COTRANSCOL:</i> | <i>COLGAS:</i> <i>COTRANSCOL:</i> |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|--|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 78 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

- En la escogencia del lugar se deben tener en cuenta los aspectos socioeconómicos de las comunidades que lo rodean, para garantizar cierto grado de seguridad.
- Elaboración del Guión.

El guión es el registro escrito que precisa cronológicamente las actividades a desarrollarse en el simulacro, el momento en que deben llevarse a cabo, quiénes deben realizarlas y en qué lugar.

Al tratarse de la actividad de transporte terrestre de GLP, el sitio que se escoge por parte de **COLGAS S.A y COTRANSCOL**, es aleatorio en cualquiera de las rutas nacionales por donde se distribuye el GLP.

12.3.5.7 Establecimiento de Funciones y responsabilidades de los participantes

Con base en el guion desarrollado se elaborará una lista de los participantes en el simulacro y se detallarán para cada uno sus funciones antes, durante y después del ejercicio, con el fin de que cada entidad conozca claramente sus responsabilidades y las desarrolle.

Los participantes se clasifican en dos grupos:

- Grupos de apoyo interno: Conformado por el personal de Atención de Emergencias de **COLGAS S.A y COTRANSCOL**
- Grupos de apoyo externo: Conformado por entidades integrantes de los Consejos Municipales y Regionales para la Gestión del Riesgo de Desastres, principalmente se cuenta con: Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, empresas especializadas en atención de emergencias por derrame de hidrocarburo (Brazo operativo de **COLGAS S.A Y COTRANSCOL**).

En la **Tabla 10** se presentan las funciones y responsabilidades básicas de cada uno de estos grupos de apoyo externo, durante un simulacro.

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <i>S.O.S Contingencias S.A.S</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |



| | | | |
|---|---|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 79 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |



Tabla 10. Funciones y responsabilidades básicas de los grupos de apoyo en simulacros.

| ENTIDAD | FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES | | |
|----------------------|--|--|------------------------------|
| | ANTES | DURANTE | DESPUÉS |
| Cuerpos de Bomberos | Colocación de canecas con combustible y originar el incendio. | Control de incendios. | Evaluación y recomendaciones |
| Defensa Civil | Difusión del evento a las comunidades mediante perifoneo una hora antes del simulacro. | Realiza labores de búsqueda y rescate y primeros auxilios y establece el sistema inicial de clasificación de heridos, atiende el transporte de víctimas y apoya las acciones de seguridad. | Evaluación y recomendaciones |
| Cruz Roja Colombiana | Maquillaje y preparación de heridos. | Clasificación y transporte de heridos. Primeros auxilios. Trabajos con equipos de rescate. Establecimiento del Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos – MEC. | Evaluación y recomendaciones |
| Policía Nacional | No aplica. | Acordonamiento del área. Primer y segundo anillo de seguridad. | Evaluación y recomendaciones |

Fuente: Equipo de trabajo S.O.S Contingencias. 2024

12.3.5.8 Recursos para la realización de simulacros

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|---------------------------|------------------------|------------------------|
| S.O.S Contingencias S.A.S | COLGAS: COTRANSCOL: | COLGAS: COTRANSCOL: |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|--|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 80 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |



La determinación de los recursos necesarios para llevar a cabo la actividad depende básicamente del tipo de simulacro, de los eventos a representar, de los objetivos establecidos, el alcance y de los participantes involucrados en la actividad. En la **Tabla 11** se presenta un listado básico de recursos, el cual puede variar de acuerdo con los recursos existentes y disponibles en la zona donde se quiera desarrollar el simulacro.

La acumulación de gas licuado en altas concentraciones también es una situación de gran riesgo, pues al desplazar al oxígeno del aire podría actuar como agente asfixiante, por este motivo los simulacros siguen siendo una herramienta preventiva para evitar incendios, explosiones y demás.

Tabla 11. Recursos humanos y físicos para simulacros

| TIPO DE SIMULACRO | RECURSOS HUMANOS | RECURSOS FÍSICOS |
|-------------------|--|--|
| DE CAMPO | <ul style="list-style-type: none"> 1 supervisor de campo y 2 Coordinadores u operadores. Grupos de Respuesta de COLGAS S.A Y COTRANSCOL. Dos evaluadores por cada uno de los procedimientos operativos de respuesta que se realizarán de acuerdo con los objetivos establecidos. Observadores. 1 ó 2 filmadores. Personas que harán de heridos. | <ul style="list-style-type: none"> Material para simular los eventos: bola extintor-explosiva para simular explosiones o escapes de GLP, humo, canecas con combustible para simular incendios, etc. Zona acondicionada para desarrollar los eventos. Maquillaje y simuladores de heridas (generalmente proporcionados por la Cruz Roja). Implementos utilizados por cada entidad para el desarrollo de sus actividades de socorro. |

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|---------------------------|------------------------|------------------------|
| S.O.S Contingencias S.A.S | COLGAS: COTRANSCOL: | COLGAS: COTRANSCOL: |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|--|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 81 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

| TIPO DE SIMULACRO | RECURSOS HUMANOS | RECURSOS FÍSICOS |
|----------------------|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> Personal para realizar el acondicionamiento físico de la zona. | <ul style="list-style-type: none"> Tablas de apoyo para los evaluadores. |
| DE ESCRITORIO | <ul style="list-style-type: none"> Coordinadores. 1 representante con poder de mando y capacidad de toma de decisiones de cada una de las entidades participantes. | <ul style="list-style-type: none"> Videos, fotografías y cartografía descriptiva del área de posible afectación de la emergencia. Medios audiovisuales. Materiales de papelería (lápices de colores, lapiceros, hojas blancas). Guión del simulacro. Formatos con las preguntas a desarrollar en el simulacro. Un espacio físico amplio, bien iluminado. Escritorios o mesas cómodas y amplias. |

Fuente: Equipo de trabajo S.O.S Contingencias. 2024

12.3.5.9 Desarrollo y realización del evento



12.3.5.9.1 Simulacro de Escritorio

Este simulacro se desarrolla en forma escrita, siguiendo los pasos presentados a continuación:

Actividades preliminares:

- Envío del material (objetivos, guion, tipo de emergencia, e invitación) por lo menos una semana antes del día del ejercicio, a cada uno de los participantes.

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|---------------------------|------------------------|------------------------|
| S.O.S Contingencias S.A.S | COLGAS: COTRANSCOL: | COLGAS: COTRANSCOL: |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|--|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 82 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

- Establecimiento del lugar, la fecha y la hora del simulacro.
- Adecuación del salón donde va a ser llevado a cabo: se debe disponer de un salón amplio, bien iluminado, donde se puedan disponer los escritorios a manera de mesa redonda.
- Presentación e instalación de los participantes.
- Establecimiento del perfil de la emergencia.
- Presentación del guión.
- Entrega del material a utilizar.
- Nombramiento del Líder, secretario y Moderador del ejercicio.
- Entrega de cuestionarios y diligenciamiento de las preguntas a responder.



Esta parte se trabajará por momentos así:

Momento 1 (inicial): Organización de la Respuesta.

Se determinará un tiempo límite (3 horas) para diligenciar una serie de preguntas, como las que se muestran a continuación como ejemplo, que permitirán evaluar y determinar cómo sería la organización de la respuesta para la emergencia planteada.

- ¿Se cuenta con una palabra clave para activar el plan local o regional de emergencias?
- ¿Cuánto tiempo tardarán en llegar a la sala de crisis?
- ¿Cuánto tiempo tienen para confirmar la emergencia?
- ¿Dónde se localiza la sala de crisis?
- ¿Con qué elementos se cuenta en el Comité Operativo de la Emergencia - COE, qué soportes y documentos de control deben llevar los participantes?
- ¿Cómo se recopila, evalúa, presenta y almacena la información del grupo de trabajo?
- ¿Dónde se localiza el Comité Operativo de la Emergencia COE, y cómo se decide su ubicación? ¿Quién es el Coordinador de la emergencia y

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|---------------------------|------------------------|------------------------|
| S.O.S Contingencias S.A.S | COLGAS: COTRANSCOL: | COLGAS: COTRANSCOL: |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|--|--|--------------------------|
|  | Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 83 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

cómo lo definen? ¿Se tiene un sitio alternativo para el COE en caso de que el primero quede inhabilitado?

- ¿Está definida la estructura interna de mando en el COE? ¿Cuáles son los criterios para definir esta estructura?

Producir el plan de atención en un plano.



- ¿Cómo definen la dedicación y movilización de los recursos y con qué información cuentan para tomar la decisión?
- ¿Producir el plan de trabajo o actividades que debe atender el COE en las 24 horas siguientes al momento de la emergencia?
- ¿Cómo define la capacidad potencial de daño (tamaño) de la instalación para clasificar el evento?

Momento 2: Acciones de Respuesta.

Se determinará un tiempo límite (2 horas) para diligenciar otra serie de preguntas, como las que se muestran a continuación, que permitirán evaluar y determinar cómo serán las acciones de respuesta para la emergencia planteada.

- ¿Cómo se toman las decisiones, qué mecanismos tienen para aquellas decisiones en las que no hay acuerdo entre el grupo?
- ¿Cómo funcionan las comunicaciones entre los diferentes elementos involucrados en la atención de la emergencia (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, etc.)? ¿Existe un vocabulario con la terminología de emergencia? ¿Todos los miembros de los equipos de respuesta entienden esta terminología?
- ¿Cuál es el mecanismo de alarma al público? ¿Quién se encarga de realizar esta alarma?
- Después de conocer la información adicional, ¿cómo toman la decisión con relación a las prioridades que hay que establecer? ¿Cómo se define la dedicación y movilización de recursos y con base en qué criterio se toma esta decisión?

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <i>S.O.S Contingencias S.A.S</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |



| | | | |
|---|--|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 84 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

- ¿Quién decide la necesidad de mayores recursos y de dónde se obtienen? ¿Con base en qué criterio se determina la necesidad de mayores recursos?
- ¿Fue llamada la Defensa Civil? ¿Quién la llamó y por qué?
- ¿Cómo se definen los anillos de seguridad? ¿Cuántos son? ¿Con base en qué criterios se definen?
- ¿Cómo se define el cierre del tráfico vehicular? ¿Qué áreas se someten a cierre?
- ¿Cuánto tiempo tomará la llegada de recursos adicionales?
- ¿Se conoce la capacidad de atención de primeros auxilios en el sitio de la emergencia? ¿Cómo se define esta capacidad?
- ¿Se conoce la capacidad de atención de heridos en la ciudad o municipio de ser superada la capacidad de la infraestructura existente, para dónde se enviarán los heridos? ¿Mediante qué medios?
- ¿Son claras las políticas de pago por efecto de atención de heridos en este tipo de emergencia?
- ¿Existe una persona designada para ordenar la evacuación del área afectada? ¿Qué procedimientos utiliza? ¿Cuáles son los criterios que se emplean para definir la necesidad de evacuar? ¿A dónde se llevan los evacuados?
- ¿Cómo se determinan los puntos críticos que pueden ser afectados por efecto de la extensión del fuego durante la emergencia?
- ¿Cómo se asegura que los servicios básicos (agua, energía, teléfono) están disponibles durante la emergencia?
- ¿Quién es el responsable de las comunicaciones externas y suministrar información a los medios de comunicación? ¿Cuáles son los criterios que se utilizarían para clasificar y ordenar la información a suministrar?

Momento 3 (Finalización): Acciones de Respuesta.

Se determinará un tiempo límite (90 minutos) para diligenciar otra serie de preguntas, como las que se muestran a continuación como ejemplo,

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <i>S.O.S Contingencias S.A.S</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|---|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 85 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

que permitirán evaluar y determinar cómo serán las acciones de respuesta para la emergencia planteada.

- ¿Quién decide cuándo finalizan las operaciones de respuesta de la emergencia? ¿Qué criterios emplea para definirlo?
- ¿En qué momento el grupo del Puesto de Mando Unificado (PMU) y del COE regresan a sus actividades habituales? ¿Quién los disuelve?
- ¿Por cuánto tiempo estarán acordonadas las áreas que fueron aisladas? ¿Cuándo podrán ser ocupadas las viviendas o instalaciones que fueron evacuadas?
- ¿Quién define las prioridades en las operaciones de recolección, restauración y reocupación de las áreas involucradas?
- ¿Quién estará a cargo de financiar las operaciones de recolección, restauración y reocupación de las áreas involucradas?

Finalización y evaluación del simulacro.

En esta etapa se evalúa en conjunto el desempeño de los miembros del PMU y del COE y las respuestas entregadas.



12.3.5.9.2 Simulacro de Campo

Una vez desarrollado el simulacro de escritorio y las reuniones de coordinación y preparación, en el día programado para desarrollar el simulacro de campo se cumplirán los siguientes pasos:

Actividades Preliminares:

- **Difusión del evento:** COLGAS S.A. y COTRANSCOL o el Coordinador del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres acorde a establecimientos previos con la compañía realizar la difusión del desarrollo del simulacro mediante comunicados de

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|---------------------------|------------------------|------------------------|
| S.O.S Contingencias S.A.S | COLGAS: COTRANSCOL: | COLGAS: COTRANSCOL: |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|---|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 86 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

prensa y volantes días antes del evento, a su vez se convocarán grupos de apoyo tales como Cruz Roja, defensa civil, bomberos, policía, ejército, empresas de atención de emergencias.

- **Perifoneo:** Desarrollado por personal de **COLGAS S.A. y COTRANSCOL** apoyado por la Defensa Civil una hora antes del evento.
- Maquillaje de heridos, ubicación bola extintor explosiva, preparación y ambientación del escenario (Cruz Roja o personal de la compañía).
- **Simulación del evento:** Ejemplo: simular fuga, prender canecas para simular fuego, quemar pólvora para simular una explosión, etc.
- Activación de la emergencia.
- Llegada y respuesta de los grupos de apoyo.
- Acciones de respuesta.
- Evaluación del simulacro.
- Finalización.

12.3.5.10 Evaluación del Simulacro



Tanto los simulacros de escritorio como los de campo serán revisados y evaluados con el fin de que cumplan con su propósito de medir el nivel de entrenamiento del personal y la efectividad misma del plan de emergencias y contingencias.

Los resultados de la revisión servirán para ajustar el programa de entrenamiento del personal y/o los capítulos necesarios del plan.

La evaluación del simulacro se hará con base en los objetivos establecidos en la etapa de planeación y preparación de la actividad. Se evaluarán y proyectarán los costos y ajustes que sean necesarios dentro del documento con el ánimo de garantizar la mejora continua en el proceso del manejo del desastre.

12.3.5.10.1 Evaluadores

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|---------------------------|------------------------|------------------------|
| S.O.S Contingencias S.A.S | COLGAS: COTRANSCOL: | COLGAS: COTRANSCOL: |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |



| | | | |
|---|--|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 87 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

Para evaluar los diferentes procedimientos desarrollados en la atención de emergencias por escapes de GLP o derrames de hidrocarburos y sus derivados, se designarán como mínimo 2 evaluadores por cada procedimiento, los cuales además de conocer claramente los planes de respuesta a nivel interno de la empresa y a nivel interinstitucional deben reunir las condiciones, que se resumen en la **Tabla 12**.

Tabla 12. Perfil del evaluador de simulacros según actividad

| PROCEDIMIENTO PARA EVALUAR | PERFIL DEL EVALUADOR |
|---------------------------------------|--|
| Control de incendios. | <ul style="list-style-type: none"> ● Amplio conocimiento de técnicas de control de incendios. ● Manejo y utilización de equipos de protección personal y control de GLP y control de fuego. ● Conocimiento general de los tipos de emergencias asociadas al manejo de GLP. ● Conocimiento de procedimientos y normas de seguridad industrial. |
| Dirección y control de la emergencia. | <ul style="list-style-type: none"> ● Conocimiento del plan de emergencias y contingencias de transporte de COLGAS S.A y COTRANSCOL. ● Experiencia en el manejo estratégico de emergencias con GLP. ● Manejo de la reglamentación vigente para la organización de la respuesta a nivel interinstitucional. ● Conocimiento de los procedimientos de comando, control y liderazgo en la conformación del Comité Operativo Local (COL). |
| Rescate y atención prehospitalaria. | <ul style="list-style-type: none"> ● Amplio conocimiento de los procedimientos de rescate y transporte de heridos. ● Amplios conocimientos médicos de los procedimientos de atención prehospitalaria: Triage (valoración y clasificación preliminar de heridos), montaje y |

| | | |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
| <i>S.O.S Contingencias S.A.S</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|--|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 88 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

| PROCEDIMIENTO PARA EVALUAR | PERFIL DEL EVALUADOR |
|-------------------------------|---|
| | <p>funcionamiento del MEC (Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos), remisión de pacientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Manejo de comunicaciones. ● Personal médico y paramédico con experiencia en manejo de emergencias. |
| Procedimientos de evacuación. | <ul style="list-style-type: none"> ● Conocimiento de los procedimientos de evacuación en las instalaciones y de las políticas institucionales de seguridad. ● Experiencia y conocimiento del manejo general de emergencias. |
| Control de derrames. | <ul style="list-style-type: none"> ● Amplio conocimiento de técnicas de control de derrames y fugas de GLP. ● Manejo y utilización de equipo de contención. ● Manejo y disposición de productos recuperados y residuos. |

Fuente: Equipo de trabajo S.O.S Contingencias. 2024

12.3.5.10.2 Formatos de Evaluación

Se presentan una serie de formatos que sirven como guía para realizar la evaluación de los diferentes procedimientos desarrollados por las instituciones con respecto a la atención de emergencias por diferentes aspectos. Los cuales pueden ser modificados de acuerdo con los objetivos en la preparación del simulacro. Ver **Anexo 1.3.6** "Evaluación de Simulacros".

12.3.5.11 Cronograma

En la **Tabla 13** presenta el cronograma planteado de capacitaciones, entrenamientos, simulacros y simulaciones a desarrollar con el personal de **COLGAS S.A y COTRANSCOL**.

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <i>S.O.S Contingencias S.A.S</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |





| | | | |
|---|--|--|-------------------|
|  | Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 89 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

Tabla 13. Cronograma Capacitaciones

| Actividades | AÑO | | | | | | | | | | | |
|---|------------|---|---|---|---|--|------------|--|--|---|---|--|
| | Semestre 1 | | | | | | Semestre 2 | | | | | |
| Capacitación de primeros auxilios básicos | | | | | | | | | | | | |
| Nivel I | x | | | | | | | | | | | |
| Capacitación de incendios básicos | | | | | | | | | | | | |
| Nivel I | | x | | | | | | | | | | |
| Capacitación de atención de derrames | | | | | | | | | | | | |
| Nivel I | | | x | | | | | | | | | |
| Capacitación en manejo de extintores | | | | | | | | | | | | |
| Nivel I | | | | x | | | | | | | | |
| Capacitación de métodos agentes y equipos de extinción | | | | | | | | | | | | |
| Nivel I | | | | | x | | | | | | | |
| Capacitación de primer respondiente con materiales peligrosos | | | | | | | | | | | | |
| Nivel I | | | | | x | | | | | | | |
| Capacitación transporte de mercancías peligrosas | | | | | | | | | | | | |
| Nivel I | | | x | | | | | | | | | |
| Capacitación de procedimientos operativos y emergencia | | | | | | | | | | | | |
| Nivel I | | x | | | | | | | | | | |
| Capacitación plan de evacuación | | | | | | | | | | | | |
| Nivel I | | | x | | | | | | | | | |
| Simulaciones y simulacros | | | | | | | | | | | | |
| Simulacros temáticos | | | | | | | | | | x | | |
| Simulación | | | | | | | | | | | x | |

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|---------------------------|------------------------|------------------------|
| S.O.S Contingencias S.A.S | COLGAS: COTRANSCOL: | COLGAS: COTRANSCOL: |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|--|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 90 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

| Actividades | AÑO | | | | | | | | | | | | |
|---------------------|------------|--|--|--|--|--|------------|--|--|--|--|--|---|
| | Semestre 1 | | | | | | Semestre 2 | | | | | | |
| Simulacro Integrado | | | | | | | | | | | | | X |

12.3.6 Equipamiento

Es necesario que **COLGAS S.A y COTRANSCOL** cuenten con las herramientas físicas, accesorios, equipos y personal idóneo que permitan dar una adecuada respuesta ante un incidente para efectos de atención de una posible emergencia en el desarrollo de la actividad de transporte de GLP.

13 FINANCIACIÓN DEL PEC

13.1 Fuentes



Las fuentes de financiación del presente PEC corresponden a recursos propios de **COLGAS S.A y COTRANSCOL**.

En ese orden **COLGAS S.A y COTRANSCOL** en aras del cumplimiento de los objetivos planteados en el presente Plan, y en cumplimiento de lo estipulado en el decreto 2157 de 2017 y en el decreto 1868 de 2021, cuenta con el respectivo presupuesto el cual se presenta en el **Anexo 10**.

13.1.1 Protección Financiera

El Decreto 2157 de 2017, surge como consecuencia de la reglamentación del artículo 42 de la ley 1523 de 2012, estableciendo los lineamientos generales para la elaboración de los planes de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas (PGRDPP). Como novedad normativa, se encuentra la inclusión de la protección financiera, en la subsección formulación del plan, en el artículo 2.3 que en tenor literario establece Protección Financiera: "...son los instrumentos del mercado financiero suscritos de manera anticipada para disponer de recursos

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|---------------------------|------------------------|------------------------|
| S.O.S Contingencias S.A.S | COLGAS: COTRANSCOL: | COLGAS: COTRANSCOL: |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|--|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 91 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

económicos, una vez se materialice el riesgo, para cubrir el costo de los daños y la recuperación.

Se procede en este acápite, a estructurar la protección financiera que **COLGAS S.A. y COTRANSCOL**, ha determinado incluir dentro de su proceso de gestión del riesgo de desastres de las empresas públicas y privadas, dando cumplimiento a sus lineamientos corporativos, en especial lo referente al cumplimiento de la normatividad legal vigente colombiana en especial lo establecido en el decreto 2157 de 2017 y en el decreto 1868 de 2021.



La estructuración de una correcta identificación financiera frente a contingencias y posibles desastres obedece a un conocimiento del nivel de tolerancia frente a las diversas clases de riesgo inherentes en el desarrollo de cualquier actividad, donde estos puedan ser cuantificables, de tal suerte que sea posible buscar y encontrar un equilibrio entre las inversiones en prevención y mitigación y el financiamiento de las pérdidas, aplicando la tolerancia antes mencionada.

La gestión del riesgo asume una tarea de equivalencias, consistente en optimizar el nivel adecuado de riesgos permitidos, de tal manera que llegue a trabajarse con un nivel de riesgo aceptable, que permita el respeto de la vida, los bienes y el medio ambiente, y en caso de que se produzca un daño con ocasión de la actividad, este produzca el menor impacto que sea posible proyectar.

La finalidad de la estrategia financiera es desarrollar escenarios de prevención, mitigación y el financiamiento de las pérdidas, para ello, se debe tomar en consideración el costo/beneficio de las políticas, promoviendo que se conviertan en herramientas que sirvan de sustento en una posible toma de decisiones.

El territorio colombiano es altamente vulnerable a la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural y tecnológico, las cuales se

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|----------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| <i>S.O.S Contingencias S.A.S</i> | <i>COLGAS:</i> <i>COTRANSCOL:</i> | <i>COLGAS:</i> <i>COTRANSCOL:</i> |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|--|--|--------------------------|
|  | Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 92 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |



encuentran asociadas a la misma configuración geográfica, histórica y ambiental del territorio, fenómenos como los sismos, avenidas torrenciales, inundaciones, vulcanismo, sequías, entre otros, han afectado a lo largo de décadas el desarrollo del país (**Ver Anexo 3 Línea Base Ambiental**). Representando un gran desafío para la estabilidad y sostenibilidad fiscal en el país, haciendo necesario la expedición de una regulación normativa, por parte de los gobiernos del orden local, regional o nacional, que propendan a una adecuada gestión del riesgo con una visión prospectiva, lo cual reduce de manera significativa la gravedad de las consecuencias de los riesgos identificados.

Se debe distinguir entre la gestión del riesgo y la respuesta a emergencias. La gestión del riesgo requiere una planificación previa, e inversiones para reducir la vulnerabilidad, en tanto que la respuesta a emergencias involucra unos gastos posteriores, los cuales podrían reducirse de manera significativa mediante una correcta planificación previa y las inversiones adecuadas en labores de prevención y mitigación.

Es una realidad que los desastres naturales no se pueden prevenir, sin embargo, si es posible reducir la vulnerabilidad de las poblaciones afectadas por dichos desastres, por medio de la gestión del riesgo, en dos áreas importantes como son la planificación, cuya finalidad principal es la identificación y reducción de riesgo a través de la incorporación de prevención mediante la creación de medidas de mitigación y programas de desarrollo, y la protección financiera, a través de la transferencia de riesgos a otros o su adecuada distribución en el tiempo.

Por lo cual algunas experiencias han mostrado que, a pesar de la intensidad de los eventos ocurridos y la cantidad de recursos afectados, acciones conjuntas entre el gobierno, las comunidades, la preparación de las instituciones, el nivel de desarrollo y una infraestructura acorde con las normas han logrado reducir los impactos, teniendo como base que siempre es más costoso para un país o entidad tanto pública o privada,

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <i>S.O.S Contingencias S.A.S</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|---|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 93 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |



asumir las consecuencias de un desastre, que anticiparse a este por la vía de la gestión, conocimiento y administración del riesgo.

Teniendo en cuenta lo ocurrido en anteriores oportunidades los diferentes generadores del riesgo tienen como obligación, analizar previamente a la adjudicación de un proyecto la inclusión de un mecanismo de protección financiera ante cualquier eventualidad que pueda ocurrir, pudiendo de esta manera transferir el riesgo y no ser el único responsable en un desastre que pueda materializarse.

Actualmente, existen varios mecanismos que pueden utilizarse con el fin de proteger las inversiones dentro de cualquier proyecto, con el objetivo de transferir o retener el riesgo, el más frecuente es el uso de los seguros, con el fin de tener un respaldo económico con el cual poder contener, subsanar o corregir alguna emergencia que no pueda subsanar **COLGAS S.A. y COTRANSCOL**, para reducir la probabilidad de un déficit financiero, durante la reconstrucción o rehabilitación de los daños ocasionados luego de una emergencia o desastre, con la finalidad de que exista un doliente en la emergencia el cual pueda pagar parcialmente o en su totalidad los daños generados por la emergencia. **COLGAS S.A. y COTRANSCOL** cuenta con las pólizas y seguros, que reposan en los archivos de la compañía dada la sensibilidad de la información, estas pólizas quedan disponibles para verificación mediante solicitud escrita en el mail pqr.COLGAS@colgas.com

Adicionalmente, se requiere un estudio de riesgo previo generado por la compañía de seguros que sirva de soporte ante cualquier eventualidad, y que permita adquirir una póliza de seguros para soportar financieramente las consecuencias que tiene una catástrofe o desastre en el caso que llegue a ocurrir, teniendo como finalidad cubrir con ello los riesgos que se tienen y en su caso poder activar dichos mecanismos financieros para poder mitigar el daño generado por el desastre.

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <i>S.O.S Contingencias S.A.S</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|--|--|--------------------------|
|  | Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 94 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

13.1.1.1 Estudio del Riesgo



A lo largo de la elaboración del PEC, se ha documentado la información del contexto para la operación de transporte vehicular de GLP, se han identificado, analizado y evaluado los diferentes riesgos de contingencias y desastres que pueden presentarse en las diversas etapas de la actividad, así como en las áreas de posible afectación. De igual manera se han identificado las posibles pérdidas y daños de los muebles, inmuebles y patrimonio tanto de la compañía como de terceros, que en determinado momento podrían verse afectados por la ocurrencia de un desastre.

Dando cumplimiento al instrumento de protección financiera, se evalúa de manera acertada el real costo/beneficio en cada proyecto a largo plazo, pudiendo determinar de esta manera las medidas adecuadas de reducción y prevención, sin embargo, se debe tener en cuenta, que a pesar de contar con esquemas y pronósticos sobre los efectos potenciales que las catástrofes puedan causar dentro del presupuesto del proyecto, no es posible eliminarlos en su totalidad.

13.1.1.2 Definición del Programa de Seguros

El decreto 2157 de 2017, establece dentro de la formulación de los planes de gestión del riesgo de desastres para las empresas públicas y privadas, las medidas de reducción de riesgo a través de la intervención prospectiva, la intervención correctiva y la protección financiera. Para ello se han adoptado mecanismos que están altamente diversificados en los países más industrializados, donde existe una mayor conciencia de la prevención, y la opción más atractiva es la adquisición de pólizas de seguros, por cuanto permite transferir parte del riesgo, y a su vez evita el endeudamiento que puede resultar en la atención de una emergencia. El principal beneficio de los mecanismos de transferencia hace relación a la distribución del riesgo que se ve reflejado a su vez en la reducción del costo en la gestión del riesgo.

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <i>S.O.S Contingencias S.A.S</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |



| | | | |
|---|---|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 95 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

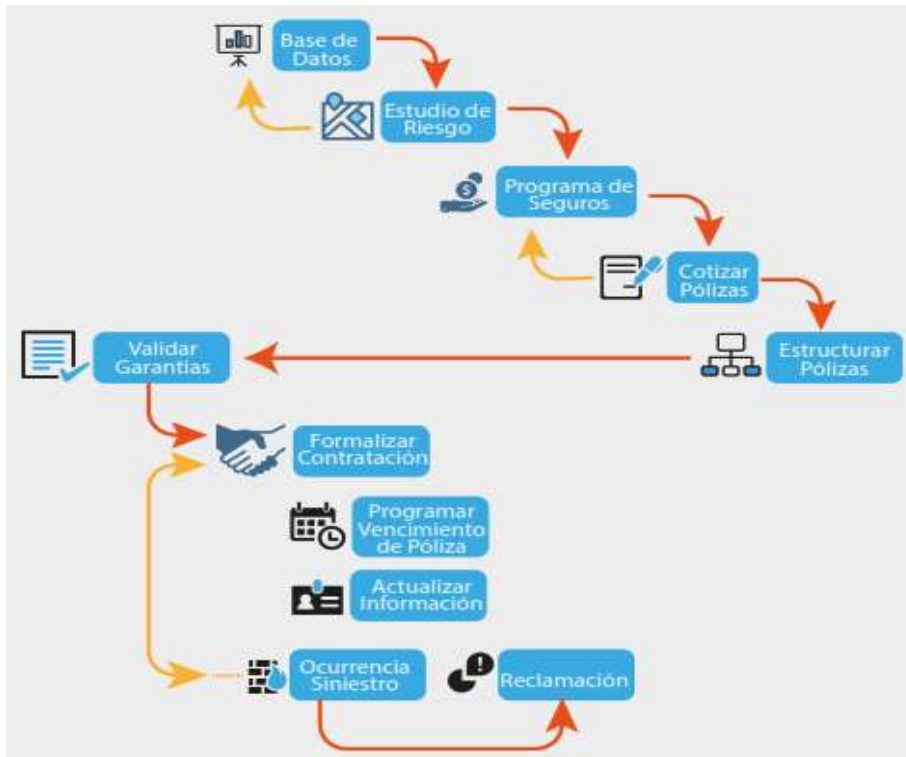
13.1.1.3 Actualización de Información

COLGAS S.A. y COTRANSCOL, está en la obligación de informar al asegurador las modificaciones, las altas y las bajas de los activos cubiertos, así como todas aquellas intervenciones que se hayan realizado y que tengan una trascendencia significativa, que eventualmente puedan afectar el objeto principal cobijado con las pólizas relacionadas, con el propósito de disminuir o aumentar las coberturas en función de un análisis de riesgo posterior, determinando una variación en su graduación.

Figura 7. Esquema solicitud y siniestro póliza y/o seguro.

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <i>S.O.S Contingencias S.A.S</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|--|--|--------------------------|
|  | Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 96 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |





Fuente: UNGRD. Guía de aseguramiento de bienes inmuebles públicos y la transferencia del riesgo. Protección financiera ante riesgo de desastres. 2016.

14 COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Con el fin de mantener informada a la comunidad internacional sobre algún incidente con servicios de respuesta en máximos niveles de activación, a UNGRD, la Agencia Presidencial de cooperación Internacional (APC-Colombia) y el Ministerio de Relaciones Exteriores mantendrán canales y mecanismos de información específica de la situación y su evolución en el territorio nacional.

La coordinación con las entidades de cooperación internacional para acciones relacionadas con la prestación de los servicios de respuesta definidos en la Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <i>S.O.S Contingencias S.A.S</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|--|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 97 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

(ENRE), se llevará a cabo siguiendo los protocolos establecidos en el Plan estratégico de cooperación Internacional, realizado por la UNGRD, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia Presidencial de cooperación Internacional (APC).

En caso de existir algún ofrecimiento puntual de apoyo por parte de una agencia de cooperación internacional o misión diplomática de un gobierno, o de agencias del Sistema de las Naciones Unidas, estos serán canalizados y articulados a través del Ministerio de Relaciones Exteriores; en el caso de los ofrecimientos realizados desde el sector privado, el sector académico, organizaciones no gubernamentales y otros actores de la sociedad civil, estos serán canalizados y articulados a través de APC-Colombia. En todos los casos estas entidades determinarán, en coordinación con la respectiva Entidad Coordinadora Operativa, la pertinencia y viabilidad del ofrecimiento.

En ese orden **COLGAS S.A. y COTRANSCOL**, se acogen a lo estipulado en el PNC, en caso de que el incidente requiera apoyo internacional.



14.1 Manejo de incidentes con impacto transfronterizo

Para el caso de las rutas de la CORPONOR, no se considera que haya incidentes con impacto transfronterizo internacional.

14.2 Procedimiento para el movimiento transfronterizo de personal y equipos

A pesar de no considerarse incidentes con impacto transfronterizo sí cabe la posibilidad de requerir ayuda internacional en un eventual desastre, por lo tanto, el procedimiento para movimiento de personal y equipos operará acorde a lo establecido en el PNC definido según el decreto 1868 de 2018, el cual indica:

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <i>S.O.S Contingencias S.A.S</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|--|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 98 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

“Sin perjuicio de los procedimientos derivados de los acuerdos de cooperación internacional establecidos por Colombia, una vez evaluado el evento por pérdida de contención, la empresa Responsable de la Actividad determina en coordinación con la Entidad Coordinadora Operativa respectiva un máximo nivel de activación en alguna de las operaciones de respuesta. La respectiva Entidad Coordinadora Operativa gestionará ante la UNGRD para agilizar el movimiento transfronterizo de personal y equipos desde el exterior”.



Personal: Para agilizar el ingreso del personal extranjero al territorio nacional, el solicitante⁵ deberá enlistar a todo el personal requerido con nombre completo, nacionalidad y número de pasaporte. El mensaje de solicitud incluirá además el medio (aéreo, marítimo, terrestre, entre otros) y la forma de transporte (No. de vuelo, nombre del buque, entre otros), el punto de entrada (nombre del puerto, aeropuerto, entre otros) y la fecha y hora de arribo estimada; esta información será preparada por el jefe Nacional de emergencias de **COLGAS S.A y COTRANSCOL**. Una vez que reciba la información, la UNGRD hará los arreglos con migración Colombia para el ingreso del personal extranjero que responde a la emergencia. El personal que llega informará al CI/CU y seguirá sus directivas y estrategias hasta que terminen su misión. Los pasaportes y otros documentos de viajes de este personal designado se mantendrán actualizados y listos en todo momento.

COLGAS S.A y COTRANSCOL se acogen a lo establecido en el PNC definido según el decreto 1868 de 2018.

Equipamiento: El solicitante detalla en su mensaje de solicitud el equipamiento que desea se traslade al sitio de las operaciones, indicando sus características (tipo, nombre, tamaño, entre otros), a partir de la información suministrada por el CI/CU, esta información será preparada por el jefe Nacional de emergencias de **COLGAS S.A y COTRANSCOL**.

⁵ COLGAS S.A y Cotranscol.

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|---------------------------|------------------------|------------------------|
| S.O.S Contingencias S.A.S | COLGAS: COTRANSCOL: | COLGAS: COTRANSCOL: |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|--|--|-------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 99 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

Cuando el equipo haya sido montado para su entrega, el solicitante informará el modo de transporte y la hora de arribo estimada al sitio de las operaciones o al punto de entrada. La propiedad de todo el equipamiento se identificará claramente mediante etiquetas que indiquen el nombre y dirección del propietario.

Una vez recibida la información de que el equipamiento está listo para su embarque, la UNGRD notificará y hará la gestión con la dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para que el equipo pueda ingresar sin evaluación, pago de derechos o demoras innecesarias. Este procedimiento también aplica para la desmovilización del equipamiento.

COLGAS S.A y COTRANSCOL se acogen a lo establecido en el PNC definido según el decreto 1868 de 2018.



CAPÍTULO II – COMPONENTE OPERATIVO

PROTOCOLO II DE RESPUESTA

El Sistema Nacional de gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), reconociendo que todas las operaciones y actividades asociadas al manejo de sustancias peligrosas, realizadas en zona continental colombiana, representan un riesgo por la ocurrencia de incidentes por pérdida de contención de las mismas, que pueden generar afectaciones a las personas, al ambiente y a la infraestructura, considera necesario definir el protocolo de actuación para la respuesta ante cualquier emergencia que se presente a nivel continental, teniendo en cuenta el equilibrio que debe generarse entre la protección y conservación del territorio colombiano y el aprovechamiento de los recursos naturales existentes en el mismo.

El presente protocolo determina las responsabilidades de las entidades públicas y privadas que pertenecen al SNGRD, de los diferentes sectores y de las empresas involucradas, entendiendo la necesidad de que tales responsabilidades sean establecidas y delimitadas con claridad en lo

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <i>S.O.S Contingencias S.A.S</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|--|--|--------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 100 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

pertinente a la atención de incidentes por pérdida de contención de sustancias peligrosas derivadas de las actividades en zona continental, así como a la implementación efectiva de la política Nacional de gestión del Riesgo de Desastres y al cumplimiento de los acuerdos internacionales suscritos por Colombia que le sean aplicables.

El desarrollo del protocolo II que aplica a esta corporación se presenta en el **Anexo 1.10**

1 INTRODUCCIÓN CAPÍTULO III - COMPONENTE INFORMÁTICO



El Componente Informático del Plan de Contingencias suministra la información de soporte necesaria para apoyar las estrategias y facilitar la ejecución de las acciones de respuesta (Componente Estratégico y Componente Operativo) durante la materialización de una emergencia en las áreas puntuales definidas para la actividad de transporte de GLP.

Este Componente incluye información relevante y actualizada, la cual es necesaria para facilitar la localización y planeación de la atención de la emergencia, garantizando la comunicación y coordinación con el personal interno de la compañía y las entidades externas involucradas en el manejo de una emergencia en las vías de movilización del GLP.

Contiene la información referente a cartografía básica y temática (**Anexo 1.12**), directorios telefónicos del personal de **COLGAS S.A** y **COTRANSCOL**, los cuales se presentan en el **Anexo 9**, directorio de autoridades y entidades externas de apoyo **Anexo 8**, inventario de equipos disponibles en la actualidad para la atención de emergencias **Anexo 7**, recursos humanos y físicos en el área de posible de afectación, entre otros aspectos determinantes para el desarrollo óptimo de la respuesta ante un evento materializado.

1 OBJETIVO

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|----------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| <i>S.O.S Contingencias S.A.S</i> | <i>COLGAS:</i> <i>COTRANSCOL:</i> | <i>COLGAS:</i> <i>COTRANSCOL:</i> |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|--|--|--------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 101 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

Proporcionar la información necesaria para la atención de posibles emergencias, utilizando bases de datos actualizadas y cartografía base y temática que facilite la localización de interés; así mismo, este componente busca agilizar la consulta de dicha información mediante una herramienta documentada para la toma de decisiones antes, durante y después de las emergencias que se puedan materializar.

2 ALCANCE

El Componente Informático presenta la información por medio de inventarios de los recursos físicos y humanos disponibles en el área de influencia, como también directorios telefónicos actualizados del personal de **COLGAS S.A y COTRANSCOL** y de las entidades internas y externas de apoyo en las áreas de posible afectación para la prevención y atención de emergencias y la información básica de ubicación geográfica, características del entorno y cartografía general y temática necesaria para la toma de decisiones en situaciones de emergencia.



3 REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL SECTOR PRIVADO

3.1 Generalidades del material cartográfico

La información cartográfica es necesaria para la articulación de los tres componentes Estratégico, Operativo e Informático del PEC, pues facilita la visualización de la planeación estratégica y ejecución de acciones tendientes a la minimización del impacto, de acuerdo con todos los elementos de interés que se puedan identificar en los mapas.

El contenido cartográfico está conformado por que contienen la información necesaria para conocer las rutas de movilización de GLP y las zonas de posible afectación por la ocurrencia de emergencias, y localización de entidades de respuesta, entre otros, se podrán encontrar dentro de los mapas relacionados en el presente documento.

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <i>S.O.S Contingencias S.A.S</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|---|--|--------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 102 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

La cartografía resultante de la actividad de procesamiento y análisis realizado por el equipo interdisciplinar es determinante en la planeación y el desarrollo de operaciones y estrategias de respuesta, así como en la fase de prevención y preparación de la estructura de atención de emergencias.

En el **Anexo 1.12** se presenta en su totalidad el material cartográfico de soporte elaborado para el presente PDC y los respectivos Rutogramas.

El contenido cartográfico contiene:

- Mapa de localización general elementos expuestos
- Mapa de riesgo ambiental
- Mapa de Riesgo Social
- Mapa de amenazas naturales

4 GRUPO NACIONAL DE EQUIPOS Y EXPERTOS (GNEE)

4.1 Entidades de apoyo



En el **Anexo 1.4 Cooperación institucional se** presentan las entidades de apoyo ubicadas en Jurisdicción de CORPONOR, a su vez en el **anexo 8** se presenta el Directorio de entidades nacionales y en el **anexo 9** los directorios internos.

A continuación, se presentan los números de emergencias disponibles en el País

4.1.1 Teléfonos de Emergencia

- Línea de emergencia: **123** Es la línea única de emergencias Nacional, que permite que en un sólo número los colombianos

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|---------------------------|------------------------|------------------------|
| S.O.S Contingencias S.A.S | COLGAS: COTRANSCOL: | COLGAS: COTRANSCOL: |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|---|--|--------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 103 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

puedan acceder a todos los servicios de emergencia y seguridad que ofrece el Estado.

- Policía Nacional: **112**
- Policía de Tránsito: **127**
- Defensa Civil: **144**
- Bomberos: **119**
- Cruz Roja: **132**
- Servicio de Ambulancias: **125**
- Gaula – Antisecuestros: **165**
- Atención a Desastres: **111**

4.1.2 Teléfonos de Asistencia

- Línea de “¿Cómo conduzco?” y denuncias de irregularidades en carreteras: **#767**
- Fiscalía General de la Nación: **122 o también el número: 01 8000 9197 48**

4.1.3 Teléfonos de Emergencia y Asistencia en Pamplona

- Línea de emergencias: **123** Puede solicitar ayuda en asuntos relacionados con SEGURIDAD y EMERGENCIAS.
- Policía de Tránsito y Transporte: **#797**

4.1.4 Números de emergencia en Pamplona y sus áreas metropolitanas

A continuación, en la Tabla 14 se presentan los números de emergencia en la Ciudad de Pamplona.

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|---------------------------|------------------------|------------------------|
| S.O.S Contingencias S.A.S | COLGAS: COTRANSCOL: | COLGAS: COTRANSCOL: |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |



| | | | |
|---|---|--|--------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 104 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

Tabla 14. números de emergencia en la Ciudad de Pamplona.

| DIRECTORIO DE EMERGENCIA | | |
|--|----------------------|-------------------------|
| ENTIDAD | NÚMERO DE EMERGENCIA | FIJO |
| Bomberos | 119 | 5683320. |
| Policía | 112 | 5682600 |
| Defensa Civil | 144 | |
| Hospital San Juan De Dios | | 5681481 |
| Unidad Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres | | 5681174 |
| Energía | 115 | |
| Acueducto y Alcantarillado | 116 | |
| Gas Natural | 164 | |
| Cruz Roja | 132 | 3184527786 - 3202138254 |



4.1.5 Teléfonos de empresas de respuesta a emergencias

A continuación, se relacionan los números de respuesta a emergencias que prestan servicios a nivel nacional.

Tabla 14. Números de respuesta a emergencias

| Entidad | Dirección | Teléfono | Descripción |
|---------------------------|--------------------|----------------|--|
| S.O.S CONTINGENCIAS S.A.S | Operación Nacional | 57(601)7442839 | Empresa de atención de emergencia a nivel nacional |

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|---------------------------|------------------------|------------------------|
| S.O.S Contingencias S.A.S | COLGAS: COTRANSCOL: | COLGAS: COTRANSCOL: |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|--|--|--------------------|
|  | <p>Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL</p> <p>ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER</p> |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 105 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

| Entidad | Dirección | Teléfono | Descripción |
|------------|----------------------------|----------------------------------|--|
| | | Cel. 3175103546 3168746702 | |
| AMBIPAR | Operación a nivel Nacional | 3223514699 | Empresa de atención de emergencia a nivel nacional |
| VARICHEM | Operación a nivel Nacional | 57(601)786866 CEL.3143340214 | Empresa de atención de emergencia a nivel nacional |
| SACS GROUP | Operación a nivel Nacional | 57(601)5338912 | Empresa de atención de emergencia a nivel nacional |



4.1.6 Directorio interno COLGAS – Cotranscol

A continuación, se relacionan los números de respuesta a emergencias de la compañía.

Tabla 15 directorio interno

| Nombre | Cargo | Teléfono/Celular /Avantel |
|---------------------------------|--|---------------------------|
| Nancy Astrid Tibamoza Peña | Jefe de seguridad vial Colgas-Cotranscol | 3206355360 |
| Antonio Vicente Ayala Caballero | Director de Seguridad de Procesos | 3107818793 |
| Mario Andrés Díaz Contreras | Jefe de Emergencias | 3208380020 |

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|---------------------------|------------------------|------------------------|
| S.O.S Contingencias S.A.S | COLGAS: COTRANSCOL: | COLGAS: COTRANSCOL: |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |

| | | | |
|---|--|--|---------------------------|
|  | Plan de Contingencia frente a pérdidas de contención de sustancias peligrosas en la actividad de transporte desarrollada por COLGAS y COTRANSCOL ANEXO 1. PEC CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER |  | Código: |
| | | | Versión: 1 |
| | | | Revisión: 0 |
| | | | Página: 106 de 106 |
| | | | Fecha: enero 2024 |

| Nombre | Cargo | Teléfono/Celular /Avantel |
|---------------------------|---|----------------------------------|
| Andrea Días Gomez | Director HSE | 3202701419 |
| Jhon Alver Bautitas | Flota nororiente | 3214718088 |
| Manuel Salazar | Flota occidente | 3136617413 |
| Sebastián Gaviria | Flota noroccidente | 3136494841 |
| Jesika Jurado | Jefe regional de HSE | 3223629176 |
| Viviana Daconte | Jefe regional de HSE | 3118200680 |
| Paola Archila | Coordinadora Ambiental | 3105673765 |
| Carlos Cornejo | Jefe de Rutas y Despachos | 3108876345 |
| Wilmer Camacho | Analista de Emergencias Regional centro | 3214502580 |
| Oscar Alfonso | Analista de Emergencias Regional Norte | 3124488318 |
| Giovanny Alonso Ramirez | Analista de Emergencias Regional Noroccidente | 3214338374 |
| Franklin Guerrero Castaño | Analista de Emergencias Regional Sur | 3126057820 |
| Cesar Andres Bayona | Jefe de transporte Cotranscol | 3134338640 |
| Jorge portilla | Administrador de flota Cotranscol | 3112301915 |
| Natalia Rangel | Administrador de flota Cotranscol | 3202708380 |
| Monica Laverde | Administrador de flota Cotranscol | 3134338641 |
| Gerson Ariza | Jefe seguridad Cotranscol | 3233087330 |

| Elaboró: | Revisó | Aprobó |
|----------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <i>S.O.S Contingencias S.A.S</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> | <i>COLGAS: COTRANSCOL:</i> |
| Área: Gestión del Riesgo | Área: | Área: |